



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA

Facultad de Arquitectura

**La accesibilidad como instrumento de inclusión para las
personas adultas mayores en los espacios urbano-arquitectónicos
en México. Caso de estudio: Alcaldía Benito Juárez.**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO/A EN ARQUITECTURA**

En el campo de conocimiento de Arquitectura, Desarrollo y Sustentabilidad

PRESENTA:

Arq. Damariz González Buenrostro

TUTOR/A PRINCIPAL

Dra. Lucía Constanza Ibarra Cruz

Facultad de Arquitectura

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

Mtra. Taide Buenfil Garza

Facultad de Arquitectura

Dr. Eric Jiménez Rosas

Arquitectura de Paisaje UNAM

Ciudad de México, abril 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Universidad Nacional Autónoma de México

Programa: Maestría en Arquitectura

CAMPO DE CONOCIMIENTO:

Arquitectura, Desarrollo y Sustentabilidad

ALUMNA: Damariz González Buenrostro

Contacto: dm.gnz.arq@gmail.com; 5516539512

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

La accesibilidad como instrumento de inclusión para las personas adultas mayores en los espacios urbano-arquitectónicos en México.

Caso de estudio: Alcaldía Benito Juárez

Índice temático

Capítulo 1. Discurso entre los conceptos; la problematización del fenómeno

- 1.1 Las personas adultas mayores en la Ciudad de México
- 1.2 Movilidad y accesibilidad en los espacios públicos en la vejez
- 1.3 Las políticas públicas un instrumento de inclusión social
- 1.4 Necesidades espaciales de las personas adultas mayores, de acuerdo a sus discapacidades y capacidades de movilidad motriz

Capítulo 2: Caso de estudio: el contexto en la zona de la Alcaldía Benito Juárez

- 2.1 Análisis socioeconómico en la Alcaldía Benito Juárez
- 2.2 Análisis de accesibilidad y barreras físicas de los espacios públicos en la zona de la alcaldía Benito Juárez
- 2.3 Comparativa de los programas sociales y urbanos en las alcaldías: Benito Juárez, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán.

Capítulo 3: Legislación de las personas adultas mayores en México

- 3.1 Análisis de la normatividad local y federal e Identificación de programas y recursos para las personas adultas mayores.
- 3.2 Estrategias inclusivas para las personas adultas mayores en los espacios públicos de la alcaldía Benito Juárez

Conclusiones

AGRADECIMIENTOS

Al apoyo incondicional de mi familia: Ruben, Teresita, Paloma e Isaac y principalmente a las dos personas que me han inspirado al tema de investigación, mis dos abuelitas; Consuelito Sandoval gracias por tus enseñanzas, tus cantos y tu tiempo; María Luisa, gracias por mostrar que a pesar de las adversidades siempre has sido persistente.

A mi novio Diego Díaz Delgado, por la paciencia y el fiel apoyo, en todo momento.

A mi tutora, la Dra. Lucía Constanza Ibarra, por el tiempo, la dedicación, enseñanzas y paciencia. Gracias a su guía logre elaborar esta investigación.

A mi comité tutorial por compartirme sus conocimientos y siempre estar presentes, agradezco cada comentario y observación para mejorar este trabajo.

A Dios, en quien siempre me ha acompañado y a este gran recinto del cual me siento orgullosa, la Universidad Nacional Autónoma de México.

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población es un fenómeno sin fronteras y en la Ciudad de México el proceso de crecimiento es acelerado, con el objetivo de presentar una reflexión e investigación sobre las limitaciones en las que se encuentran las personas adultas mayores en la Alcaldía Benito Juárez al hacer uso de los espacios públicos.

En general, la sociedad tiende a marcar exclusión hacia las personas adultas mayores, al no mejorar las condiciones físicas de los espacios, facilitando sus recorridos en el entorno.

La investigación que se realizará es para identificar y analizar la accesibilidad en los espacios públicos de la alcaldía Benito Juárez en la zona suroeste, y con esto favorecer en su desarrollo, tomando en cuenta las políticas públicas que protegen a las personas adultas mayores, las limitaciones que existen en cuanto a su movilidad física, capacidades biológicas y el entorno social en el que se encuentran estos actores.

En el primer capítulo contiene el concepto y contexto en el que se encuentran las personas adultas mayores (AM) en la Ciudad de México, por lo que decidí abordarlo como el tema de la vejez, en el cual estarán expuestos los conceptos y las capacidades en cuanto a estados de salud de esta etapa; en el segundo capítulo presento los espacios públicos y los lugares que intervendré.

Y en el tercer capítulo se encuentra el planteamiento: hipótesis, objetivos: general y específicos; así como las variables que intervienen en la investigación, siendo el

eje principal para aplicar las estrategias de inclusión, el proceso de éste, desarrollo y a las conclusiones que llegue gracias a esta investigación.

En este trabajo se pretende analizar a los actores principales y el escenario; intervenir el entorno del espacio público que entorpecen el desplazamiento y desenvolvimiento en la ciudad para las personas AM dadas sus condiciones físicas, tomando en cuenta los aspectos de la accesibilidad, las políticas públicas y los espacios públicos.



**Discurso entre los conceptos; la
problematización del fenómeno**

1.1 Las personas adultas mayores en la Ciudad de México

En la Ciudad de México existe un aumento en la población de las personas adultas mayores, sin embargo, el estado y la sociedad, evade encontrar soluciones para ayudar a todo este sector de la población que se encuentran vulnerables ante las diferencias y desigualdad que sufren a nivel laboral, social, económico, político y urbano-arquitectónico.

Las personas adultas mayores, considerados por el estado a partir de los 60 años de edad, son excluidas en los aspectos políticos, socioeconómicos y socioculturales, en México, siendo específicos el problema es en una de las Delegaciones de la Ciudad de México, en Benito Juárez, ya que el crecimiento de ésta población va en aumento, carecen de espacios públicos inclusivos y vivienda, en la cual pueda existir algún tipo de esquema para facilitar su estancia a nivel espacial y funcional.

En la actualidad, en México existe un crecimiento demográfico de la población de las personas adultas mayores a nivel local, sin embargo el nivel de importancia que desempeña este sector se encuentra excluido de la sociedad en aspectos, políticos, económicos y sociales, lo cual involucra a los espacios arquitectónicos, por comprender todo nuestro entorno, al no entender el problema que existe y no abordarlo como punto central de lo que acontece. El crecimiento de la población de las personas adultas mayores es un proceso sociológico también donde influyen los factores socioeconómicos y culturales.

Una de las preocupaciones actuales y futuras es la segregación que se les tiene a éste sector ya que la sociedad les resta importancia y respeto en ámbitos como: la salud, trabajo, en lo económico, lo político, familiar, de movilidad y arquitectónico; desplazándolos como objetos o cosas, sin darse cuenta que siendo un sector de crecimiento todos estaremos en algún momento en ese sector.

La cultura sobre el envejecimiento carece de un fortalecimiento, a pesar del alto índice demográfico de este, las generaciones futuras no han tenido la capacidad de impulsar y revalorizar a las personas adultas mayores, no existe algún estímulo por parte de la sociedad, familia, economía del país, políticas y el mismo estado.

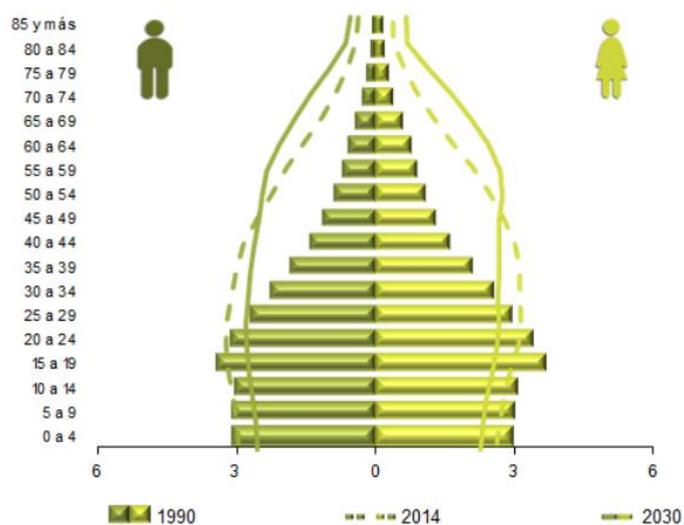
El envejecimiento de la población es solamente el resultado de la disminución de la fertilidad acompañada, lo cual lo acompaña el crecimiento económico, ya que existe una mejora en cuanto a nutrición, estilos de vida más sanos y el control de las enfermedades e instalaciones de salubridad más seguras, y el avance en cuanto a ciencia, tecnología y la medicina (Papalia, 2009).

Actualmente, en México existe una transformación demográfica, en donde los cambios de la población giran en torno al envejecimiento de la misma, por lo que debe haber una preocupación a nivel social y económico. Asimismo, las personas adultas mayores es el sector de la población que crece rápidamente en cuanto a su esperanza de vida.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha expuesto el aumento de las personas adultas mayores es un tema importante que se debe afrontar, por lo que se debe tomar en cuenta en materia de políticas públicas, lo cual si nos adentramos las consecuencias que han estado expuestos los adultos mayores es al mercado laboral, financiero y la demanda de bienes y servicios, asimismo, en las estructuras familiares y la sociedad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), la población mexicana de 60 años y más es de 10,000,000, asimismo, en el 2017 se estima una población de 12, 973, 411 (INEGI, 2017) y el estado con mayor población de adultos mayores es la Ciudad de México con un 11.3% y respecto a las 16 delegaciones, se encuentra en primer lugar con mayor cantidad de adultos mayores la Delegación Benito Juárez con un 16.9%. Por lo tanto debido a los nuevos desafíos que se presentan (envejecimiento) se debe tomar acción para que se garantice a este sector de la población derechos sociales que generen oportunidades de desarrollo. En el año 2014, la base de la pirámide poblacional es más estrecha que en 1990 debido a que la proporción de niños jóvenes es menor, se observa que la participación relativa de adultos mayores aumentó en este periodo de 7.1 a 12.9% y se espera que en 2030 se incremente en 7.5 puntos porcentuales más.

Gráfica 1.1: Estructura de la población total 1990, 2014 y 2030

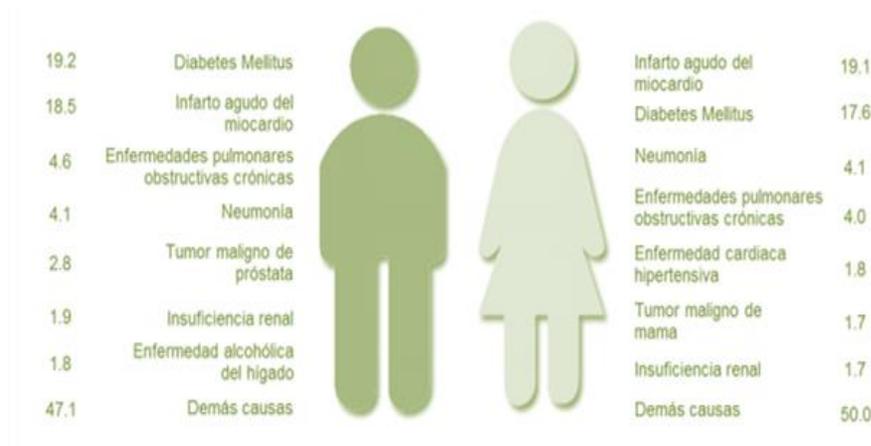


Fuente: INEGI, XI, Censo General de Población y Vivienda, 1990. CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 2010-2030.

El número de adultos mayores en la Ciudad de México duplicó el monto en las últimas décadas, pasando de 563 mil a 1 millón 148 mil de 1990 a 2014, como se indica en la imagen anterior. Es importante mencionar que en este sector, se visualizan diversas etapas de desarrollo que marcan estilos de vida diferenciados, toda vez que se hace evidente la pérdida gradual de **capacidades motrices y cognoscitivas** conforme avanza la edad. En donde de las personas de 60 años y más que se estimaron para 2014, el 31.7% están en una etapa de prevejez (60 a 64 años); 40.8% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años); el 11.9% está en una vejez plena (75 a 79 años) y 15.6% transita por una vejez avanzada (80 años y más). Y en relación con la estructura por sexo, se hace más evidente la presencia de las mujeres, consecuencia de una sobre mortalidad masculina que se agudiza en esta etapa de vida: en la población de 60 a 64 años, hay 124 mujeres por cada 100 hombres y aumenta a 168 en los que tienen 80 años y más.

En la siguiente imagen de la estadísticas de mortalidad, por parte del INEGI, se logra tener conocimiento que la población de adultos mayores tienden a tener diabetes e infartos con respecto a las defunciones, es decir, que gran parte de esta población padecen alguna de estas enfermedades crónicas, por lo tanto, de estas se derivan otros problemas.

Imagen 1.2: Distribución porcentual de las defunciones de la población de 60 años y más por sexo según causas, 2012.



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2012. Base de datos.

Los criterios que utiliza el Gobierno de la Ciudad de México sobre la población llamada adulto mayor es determinando la edad cronológica de acuerdo la población que envejece; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. Este criterio es utilizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y otras instancias como la Secretaría de Salud. (INAPAM, 2017).

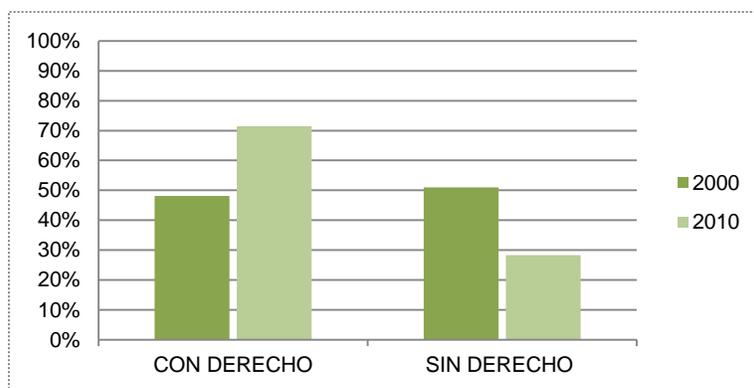
La ciudad en la que viven las personas adultas mayores carece de la rehabilitación o mantenimiento de los espacios arquitectónicos lo que causa es que las personas que son vulnerables en términos económicos, corren el riesgo de que el mismo entorno (ciudad), ya que un porcentaje de este sector sufren de pérdida de visión, incontinencia, osteoporosis y algunas otras enfermedades crónicas, que los limite aún más a tener una vida más amable y fácil en sus actividades del día. No debemos de olvidar que las personas adultas mayores deben de contar con servicios de salud pública en zonas cercanas a sus viviendas.

Enfermedades más comunes para las personas adultas mayores

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que, más allá de una necesidad básica, la salud y el acceso a los servicios relacionados con la misma son derechos fundamentales para cualquier persona. Es decir que todas las personas tenemos el derecho a gozar de estos servicios como parte de nuestras necesidades básicas.

La información que el INEGI nos proporciona sobre los últimos dos eventos censales, acerca de la población de los adultos mayores es que el porcentaje de población que tienen derecho a servicios de salud se ha incrementado, en el año 2000, el 48.1% de las personas de este grupo poblacional contaba con este derecho; y en 2010, el porcentaje es de 71.4 por ciento. Por lo que los adultos mayores sin derecho a servicios de salud tan solo representan a casi 3 de cada 10 personas de este sector.

Gráfica 1.3: Población que tienen servicios de salud, en el 2000-2010



Fuente: INEGI. Estadísticas de salud, 2012. Base de datos.

La tasa de mortalidad en adultos mayores se define como la relación entre el número de muertes en personas de 65 años o más entre la población total en ese grupo de edad en una población y periodo determinados. Es decir que se expresa como defunciones en adultos mayores por 100,000 habitantes de este mismo grupo de edad, la reducción en la fertilidad y la mortalidad en edades tempranas ha modificado drásticamente la estructura de la pirámide poblacional y contribuido a moldear un perfil epidemiológico totalmente diferente al de hace 20 o 30 años, gracias a esta información sobre mortalidad en adultos mayores nos puede permitir o acercarnos a una planificación en cuanto a las acciones u orientaciones que pueden tomar las políticas públicas en cuanto a salud y condiciones de vida, para que estas sean óptimas para el desarrollo de las personas adultas mayores.

Personas adultas mayores:

El gobierno de México cuenta con una institución a nivel federal que es el INAPAM, el cual se basa en lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), que en su artículo 3° señala que "...se

entenderá por personas adultas mayores, a las que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”.

El INAPAM es la institución rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores. Su labor consiste en procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, incluyendo la reducción de las inequidades de género.

Por lo que México se encuentra en riesgo de convertirse en un país de ancianos más propensos a enfermedades y pobres para el año 2050, esto por el proceso de envejecimiento de la población, en caso de no actuar ante las condiciones actuales de seguridad social y económica de este segmento, de acuerdo a la académica advirtió la académica Isalia Nava del Instituto de Estudios Económicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Retomando al filósofo y teórico francés Michel Foucault una de los puntos principales de sus tres modelos de su libro las Palabras y las cosas, menciona que en el dominio de las ciencias del hombre se encuentran cubiertas por tres ciencias o regiones epistemológicas, las cuales son la región psicológica, la región sociológica y la región en la que reinan las leyes y las formas de lenguaje y cada una de éstas subdividen de sí mismas y se entrecruzan y se definen por la triple relación de las ciencias humanas en general con la biología, la economía y la

filología, por lo que en esta investigación se pretende tener una visión no solo en el plano de la arquitectura sino en un diálogo entre diferentes ciencias.

1.2 Accesibilidad en los espacios públicos en la vejez

Como seres humanos nos agrupamos para vivir en comunidad y basados, planificamos los espacios en donde nos desenvolvemos en nuestra vida diaria, sin considerar las diferencias existentes entre los miembros de una misma comunidad y sociedad.

Esto da como consecuencia que los espacios en la ciudad en donde transcurrimos nuestra vida, no cuenta con las condiciones necesarias para que podamos desarrollarnos en igualdad de oportunidades.

De acuerdo con el arquitecto Jaime Huerta cuando se diseñan espacios habitables, es decir espacios urbanos, ciudades, casas o edificios, debe tenerse presente que éstos tienen que satisfacer las necesidades de *todas las personas*, incluyendo las de aquellas minorías que presentan necesidades y/o capacidades diferentes.

Estos espacios urbano-arquitectónicos deben de brindar a todas las personas la misma oportunidad de moverse, de tener acceso, de poder permanecer y utilizar la infraestructura sin ningún tipo de obstáculos, es así como se ayudara a

la integración social de la comunidad, lo cual cimienta las bases para la construcción de una *sociedad para todos*.

Por lo tanto es necesario que el entorno, así como los diversos servicios que se prestan en la ciudad, tengan las condiciones adecuadas para ser utilizadas por todas las personas, incluyendo aquellas que presentan limitaciones.

En cuanto a la autonomía de las personas se refiere a la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como la capacidad de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria. Para promover la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas, es fundamental que la sociedad construya ciudades, teniendo en cuenta el diseño para todos.

La subestimación de las capacidades físicas y mentales de las personas mayores pueden perjudicar su autonomía, una mayor discapacidad, mayores índices de depresiones y una mortalidad anticipada (Mendoza-Nuñez, 2018).

Esta la importancia y necesidad de aumentar el nivel de accesibilidad (física, sensorial, cognitiva) de los espacios, productos y servicios no se deriva de una sola causa principal y poderosa, sino de una combinación de razones.

En cuanto a lo ético-político en relación a la no discriminación, el legal-normativo referente a la exigencia legal, el demográfico (aumento de beneficiarios) y el económico (rentabilidad social).

Conseguir la equiparación de derechos y oportunidades de las personas mayores con diferentes discapacidad (motriz y visual principalmente) falta de accesibilidad a los distintos entornos, productos y servicios; y por ello términos ahora más utilizados como la eliminación de barreras y un diseño para todos una mayor conciencia de la diversidad humana y de las ventajas que esto aporta.

La accesibilidad se utiliza popularmente para referirse a la posibilidad de llegar a donde se requiere ir o alcanzar aquello que se desea, sobre todo en el contexto referido a la discapacidad, tomando en cuenta que la mayor parte de las personas adultas tienen algún tipo de discapacidad. Reivindicativo al referirse a los derechos de aquellas personas que por tener dificultades físicas, sensoriales, o de otro tipo, no pueden relacionarse con el entorno o con otras personas en igualdad de condiciones.

Se identifica accesibilidad con suprimir barreras para los colectivos de personas, a veces complejas y caras, destinadas a sólo una parte limitada de la población. Identificar accesibilidad con aquellas prestaciones específicas que sean de proveer en las edificaciones y entornos públicos para algunas personas.

Sin embargo, en el aspecto social, en cambio, ve la discapacidad no como un atributo inherente de la persona, sino como un producto de su contexto social y entorno, incluida la estructura física y construcciones y creencias sociales que llevan a la discriminación contra la gente con algún tipo de dificultad, debilidad o discapacidad del tipo que sea.

Es necesario una mejora o aumento en su calidad de vida de todas las personas a través de un diseño de calidad, orientado hacia la diversidad de usuarios: confortable y seguridad de los entornos, servicios o productos, en igualdad de condiciones que los demás.

Algunos elementos a señalar de la accesibilidad son:

1. Empezando por una calidad del entorno: accesibilidad es la característica de un espacio público entorno u objeto que permite cualquier persona relacionarse con él y utilizarlo de forma amigable, respetuosa y segura.
2. Persona-entorno: entre el entorno y las capacidades de la persona: es un concepto relativo que implica que los problemas de accesibilidad se deben expresar como una relación persona-entorno. Es decir que la accesibilidad es el encuentro entre la capacidad funcional de una persona o grupo y las demandas de diseño del entorno físico.

En relación al diseño para todos, hay dos tipos de población: una población normal y otra que estaría apartada de la normalidad a causa de sus discapacidades. (Iwarsson y Stahl, 2002). La segregación y estigmatización de la población con discapacidades. Diseño para todos, para el que sólo existe una población, puesta por individuos con distintas características y habilidades, y que requieren diseños e intervenciones acordes a esta diversidad.

Tabla 1.2.1: Diseño universal o diseño para todos para conseguir la accesibilidad

El uso universal, para todos
La flexibilidad de uso
El uso simple e intuitivo
La información perceptible
La tolerancia para el error o mal uso
El poco esfuerzo físico requerido
El tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso

Fuente: Elaborado por González; con datos de Iwarsson y Stahl, 2002

Todos estos elementos se dan para alcanzar la plena accesibilidad, la accesibilidad universal, el cual es un modelo de intervención integral que busque la plena accesibilidad, supresión de barreras y el diseño para todos. Cómo desarrollar las medidas, programas y políticas necesarias para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ejercicio de derecho y cumplimiento de deberes.

En la accesibilidad se requiere involucrar diferentes maneras a la sociedad en su conjunto para conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades y beneficios en el uso y disfrute de los entornos, productos o servicios.

Y realizar progresivamente los cambios necesarios es una tarea que requiere muchos recursos, humanos y económicos, mediante una acción y planificación coherente y continuada.

De acuerdo con la revista publicada por la Universidad de Málaga, los estudios del economista Fernando Alonso, expone algunos de los argumentos para aumentar la accesibilidad, en relación a lo político, social y económico (Alonso, 2007):

- a) El argumento ético-político: la no discriminación.
- b) El argumento legal y normativo: la legislación existente en materia de accesibilidad.
- c) El argumentó demográfico: la población beneficiaria de la accesibilidad.
- d) El argumentó económico: una aproximación a los costes y beneficios de la mejora de accesibilidad.

1. El argumento ético-político: la no discriminación: La discapacidad no solo se debe de ver desde un punto de vista de la medicina, también entra como un modelo social, es así como se plantea que la discapacidad no está localizada en el cuerpo de la persona con deficiencias sino en el entorno que la rodea la idea de que lo importante es para determinar las capacidades de la persona no son las deficiencias particulares, si no los impedimentos que encuentra: las barreras físicas, sensoriales y sociales en su entorno. En la mayoría de las veces las discapacidades las genera el mismo entorno, al final no se diseña para las personas sino para cierta minoría (Alonso, 2007).

2. El argumento legal/normativo: legislación sobre accesibilidad: Pasar de un modelo asistencial a un modelo de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes como las personas mayores. (Alonso, 2007)

3. El argumento demográfico: los beneficiarios de la accesibilidad: Personas con discapacidades permanentes: derivadas de deficiencias físicas, sensoriales o mentales, personas mayores con discapacidades y sin ellas, personas afectadas por circunstancias transitorias: derivadas de actividades o situaciones coyunturales que pueden resultar discapacidades o comprometer la capacidad funcional de la persona. Y por último las personas con discapacidad transitoria física, mujeres embarazadas y el resto de la población. (Alonso, 2007)

4. El argumento económico: costes y beneficios de la accesibilidad: Involucra aspectos estructurales del entorno físico, Y aunque no hay muchos estudios al respecto, esta idea ha ido calando en los diferentes estratos sociales y políticos. Los beneficios pueden ser indirectos, tales como ahorros de costes sanitarios o de otro tipo (menor asistencia social o menos accidentes) y algunos incluso no se pueden estimar pues no es fácil contabilizar la mayor comodidad, calidad de vida, no discriminación o seguridad, derivada de la mejora de accesibilidad (Alonso, 2007).

La buena accesibilidad procede más de un diseño consciente y minucioso empezando por los accesos y el interior de estos edificios que de una mayor superficie o equipamientos.

En cuanto a la accesibilidad dejemos de verlo solo en su sentido tradicional; es realmente una redefinición de los objetivos de planificación y diseño para prevenir futuras generaciones de lo que se ha hecho entonces a lo largo del diseño en la ciudad y en la vivienda.

Debemos repetir, que la publicación de leyes, normas y decretos nunca es suficiente, pues se tiende a hacer políticas nominales con fines bien intencionados, pero sin el suficiente énfasis en el desarrollo de instrumento de difusión y aplicación. No es fácil dar a conocer las ventajas de la accesibilidad, entendida ésta como un bien público. Paralelamente, se demuestra que cuando existe un grado suficiente de información se produce una valoración elevada de sus consecuencias y una resistencia a perder los bienes que aporta.

Los espacios arquitectónicos en el entorno de la vejez

El espacio arquitectónico es un ordenamiento que todo individuo realiza para habitar y construir. Comprender el espacio arquitectónico y existencial demanda responder en qué sentido se habla al sugerir que existen “objetos abstractos” (esquemas, reglas, categorías, representaciones, etc.) en las mentes de sus propios habitantes o de una sociedad, pero también, cuándo debe establecerse un marco metodológico para tomar en cuenta dichos objetos.

Se entiende como espacio arquitectónico “el espacio que satisface las necesidades humanas de contar con un albergue y una protección cubriendo no sólo las necesidades físicas, si no también haciendo caso al contexto del espacio: histórica, estética, cultura, social y técnica. Como parte del espacio arquitectónico, el arquitecto, tiene el deber, frente al usuario, de analizar que el espacio proporcione al usuario las características ideales para llevar a cabo su labor de modo eficiente.” (De la Rosa, 2012)

Sin embargo en el área de la psicología ambiental, las soluciones no solo tienen que ser arquitectónicas, el discurso social que existe en los espacios

arquitectónicos también son condicionados por aspectos de carácter espacial y ambiental.

Si tomamos como ejemplo las instituciones que existen para las personas adultas mayores el psicólogo Juan Ignacio Aragonés nos explica que se debe de ser más coherentes con políticas que modifiquen los sectores sociales vulnerables como son las personas que están envejeciendo en la Ciudad de México y generar un acercamiento a las comunidades que acontecen el problema social, como lo es la vejez. (Aragonés, 2010)

Actualmente en México la mayor parte de las personas adultas mayores viven en una vivienda solas, ya que algunas de ellas sufren abandono o sus familiares se alejan de ellas ya sea en por que viven en otras ciudades. Las personas adultas mayores al tener un lazo hacia su hogar que les ofrece identidad, seguridad y posesión, es difícil que se despojen fácilmente de él.

En el libro publicado por Aragonés en el año 2010, de acuerdo con el capítulo de “ambientes institucionales”, pone sobre la mesa lo inevitable de la aparición progresivo deterioro de las capacidades sensoriales, sobre todo, de los sistemas visual y auditivo, en las personas adultas mayores, por lo que, para recibir la atención adecuada, como fruto de esta pérdida de autonomía, algunas personas consideran oportuno ingresar en una residencia en otros países, sin embargo en México el caso es diferente, solo una cierta minoría de este sector cuenta con las posibilidades económicas para poder cubrir cuotas en residencias o tener una mejor calidad para continuar con sus actividades cotidianas. (Aragonés, 2010)

Uno de los fenómenos que se encuentra en este tipo de instituciones (residencias para las personas adultas mayores) es la ruptura que separan la barrera de lo ordinario, lo que distingue de los distintos ámbitos de la vida: el ocio, el trabajo y vivienda, lo que pone en riesgo de aislamiento a las personas que residen en estos espacios, en su relación con la comunidad tanto interna como externa. Estos espacios tienden a tener ciertas características físicas y psicológicas que ponen en riesgo a los internos de manera espacial y de control. (Aragonés, 2010).

Las personas adultas mayores que se encuentran con vulnerabilidad, no solo económica sino también de carencia en sus condiciones físicas y biológicas, las barreras espaciales y de movilidad cada vez son más complicadas, para llevar en su vida. Los espacios arquitectónicos por lo tanto deben ser coherentes con las características propias, como: accesos, barreras arquitectónicas, señalizaciones, iluminación, comunicaciones con la ciudad y espacios comunes por mencionar algunas, se debe de precisar y evaluar lo realmente necesario y que aporte a sus necesidades y condiciones de las personas en esta etapa.

Además, Aragonés menciona que la edad avanzada constituye un factor de riesgo de padecer trastornos mentales de modo que deberán existir consideraciones sobre los diseños de espacios, no solo para mejorar la calidad de vida. (Aragonés, 2010).

El autor del libro Psicología ambiental ofrece una serie de características arquitectónicas en el caso de residencias para las personas adultas mayores, sin embargo, estas características no quedan fuera de lo que se necesita también

para los espacios arquitectónicos, como son la vivienda o espacios públicos, se deben de valorar los recursos físicos y arquitectónicas como instrumentos de ayuda.

Accesibilidad de la comunidad; se refiere a términos de accesibilidad a los servicios comunitarios y recursos comunitarios, como son las distancias próximas a los supermercados, transporte público y recorridos que se puedan hacer.

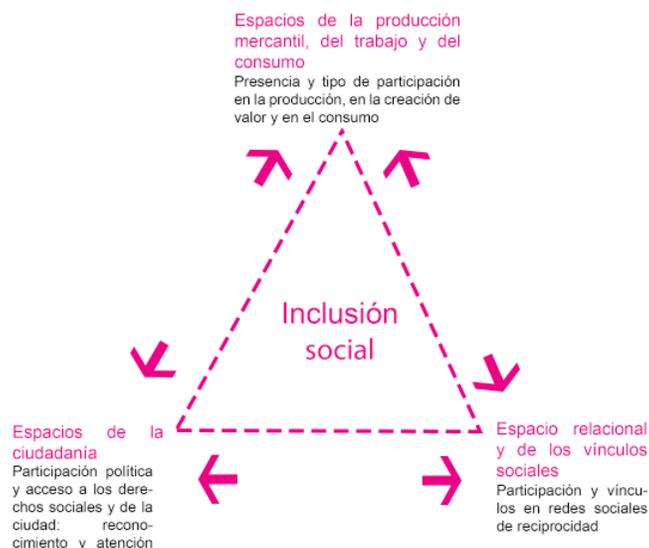
Ayudas socio recreativas; estimula la conducta social y las actividades recreativas de una comunidad. Ayudas protésicas; accesibilidad a los espacios, medidas que se adopten para eliminar las barreras arquitectónicas, que les ayude y favorecen su independencia física y de movilidad en su entorno.

Ayudas de orientación; ayudas visuales, que faciliten las orientaciones de las personas adultas mayores. Características de seguridad; medidas de prevención y vigilancia. Disponibilidad de espacio: mide el número y dimensiones de las áreas comunes. Instrumentos que pueden ser utilizados no solo en las instituciones como residencias, sino en los espacios arquitectónicos para encontrar una solución o alternativa para la problemática que acontece.

1.3 Las políticas públicas un instrumento de inclusión

La decisión para definir por la inclusión y no integración como palabra clave en esa investigación es porque la inclusión social puede definirse como un proceso sistemático y permanente de las sociedades para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos de una sociedad por medio de la garantía de condiciones de igualdad, con independencia del origen social de las personas. (García Vázquez, 2017). De esta manera la inclusión social se sitúa al vínculo entre sociedad, mercado y Estado como la fuente primaria de los procesos de inclusión, cuyo centro se encuentra en la igualdad de oportunidades y en el goce de libertades efectivas para las personas. (García Vázquez, 2017).

Gráfica 1.3.1: Los espacios y pilares de la inclusión social: el vínculo entre sociedad, mercado y Estado



Fuente: Elaborado por González; de acuerdo con la información de García Vázquez, 2017.

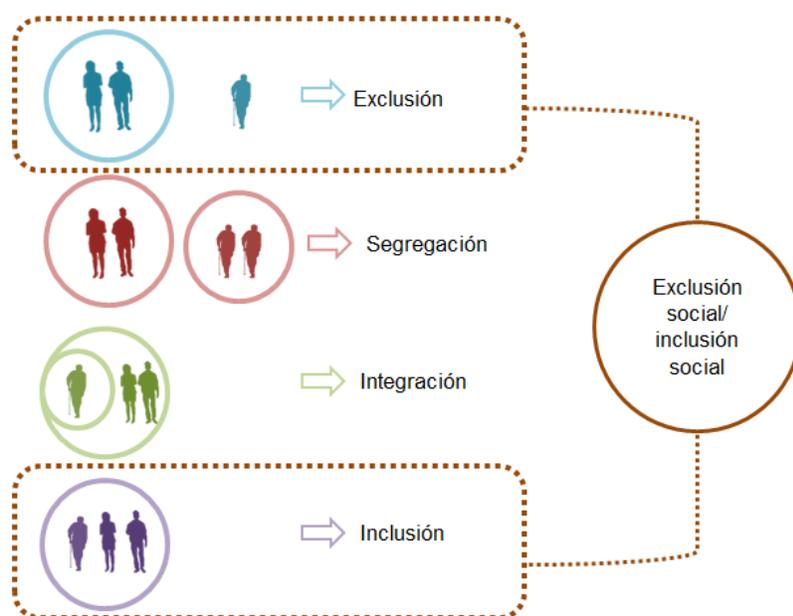
Garantiza las oportunidades de desarrollo individual, la independencia social y la generación de capacidades para contribuir con la sociedad.

Protege el acceso al mercado, la redistribución económica, la participación plena y la cohesión social.

Está directamente relacionada con el acceso a derechos, instituciones y recursos.

Genera igualdad de condiciones en las relaciones sociales cotidianas e inhibe los factores estructurales de desigualdad social (García Vázquez, 2017)

Imagen 1.3.2: Cultura de la diversidad y la educación inclusiva



Fuente: Elaborado por González; de acuerdo con la información de García Vázquez, 2017.

Características de la exclusión e inclusión social

- Son procesos multidimensionales más que estados determinados.
- Están directamente asociados a factores estructurales de desigualdad social.
- Se encuentran vinculados al (in)cumplimiento de derechos humanos y a la (falta de) ciudadanía.
- Problematizan el principio de igualdad de oportunidades (equidad).
- Tienen una incidencia directa en el acceso a recursos (sociales, económicos, políticos, civiles y culturales) para el desarrollo de capacidades individuales. (García Vázquez, 2017)

Siendo las políticas públicas uno de los conceptos importantes para abordar este tema, la politóloga Mireia Grau plantea que las políticas públicas “son el conjunto de acciones, de procesos, de interacciones e intercambios entre actores que tienen lugar en los ámbitos del poder político.”.

En el libro de análisis de las políticas públicas de Manuel Tamayo Sáenz nos dice que: “Los gobiernos no son más que conjuntos de organizaciones -ministerios, concejalías, empresas públicas, juzgados, escuelas, hospitales, etcétera- que combinan recursos – normativos, humanos, financieros y tecnológicos- y los transforman en políticas, en programas públicos, en servicios, en productos, para atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus demandas y, en definitiva, lograr unos impactos -objetivos- sociales, políticos y económicos (Tamayo, 1997).”

Tamayo, expone que las políticas públicas son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones, las cuales lleva a cabo un gobierno con el fin de solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y gobierno consideran prioritarios (Tamayo, 1997).

“Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.” (Tamayo, 1997).

Por lo que se entiende que las políticas públicas nos ayudan a solucionar y definir distintos problemas de ciertos sectores de la sociedad y que deben de ser prioritarios, además y que estos deberán tener como objetivos sociales, políticos y económicos. El proceso del envejecimiento es justo uno de los problemas prioritarios, los actores principales (personas adultas mayores) necesitan encontrar alternativas, soluciones y formulaciones para tener un envejecimiento activo y productivo.

En el año 2007, el filósofo y sociólogo, crítico de la cultura francesa, Jean Baudrillard, dentro de su capítulo del “fetichismo e ideología de crítica de la economía política del signo” pone sobre la mesa el concepto del Fetichismo de la mercancía o fetichismo del dinero, como Marx lo describe en la ideología de la sociedad capitalista, es decir el modo de sacralización, fascinación, sujeción psicológica por el que los individuos interiorizan el sistema generalizado del valor

de cambio, todo proceso por el cual los valores sociales concretos de trabajo y de intercambio, negados, abstraídos, “alineados” por el sistema capital, se fundan en valores ideológicos trascendentes, pero como esto lo podemos relacionar con el tema de las personas adultas mayores, haciendo una abstracción y tomando en esencia lo que es el fetichismo de una sociedad, que realmente solo gira su entorno por la fascinación de las mercancías y estas mercancías en este sistema capitalista pueden llegar a ser las mismas personas que su función o valor depende de lo productivo que puedan llegar a ser y en el México que se vive las personas adultas mayores al no tener el mismo rendimiento por condiciones físicas, psicológicas o biológicas dejan de tener una función o uso, sin embargo es un tema aterradorante y es más sencillo de entenderlo haciendo una analogía con la fetichización (Baudrillard, 2007).

Por ejemplo según Baudrillard, Marx lo relacionaba con una forma (la mercancía, el dinero), por lo tanto a un nivel de análisis científico, se ve en nuestros días explotado a un nivel sumario y empírico: fetichismo de los objetos, fetichismo del automóvil, etc., donde ya no remite sino a una visión idolátrica, difusa y estallada, del entorno del consumo, donde este mismo no es otra cosa que el concepto-fetichismo de un pensamiento vulgar, que trabaja alegremente, a cubierto de una crítica patética, en la reproducción ampliada de la ideología. (Baudrillard, 2007)

También existe por parte de la sociedad la fetichización del espacio, los espacios solo constituidos para las personas que aun generan ingresos para la misma, por lo que las condiciones para la construcción de los espacios terminan siendo subjetivas y las condiciones objetivas o que incluyan a las personas adultas

mayores queda en el olvido, los espacios deberán de ser dignos y revalorizados para la sociedad y que lleve a una cultura digna de ser.

Las instituciones forman parte de nuestro día a día, el filósofo y psicoanalista greco-francés Cornelius Castoriadis, en su obra “La institución imaginaria de la sociedad” cuando aborda el tema de las significaciones sociales imaginarias al cuestionarse sobre lo histórico-social, es decir lo que mantiene unida a una sociedad y la razón por la que existe una alteración de la temporalidad. La sociedad se instituye a sí misma y la forma en que se instauran una serie de prácticas y discursos que corroboran y reafirman la equivalencia, entendimiento en las sociedades, esto se entiende como una institución es todo aquello a lo que estamos acostumbrados a ver en una sociedad, lo que podemos ver como tradicional, como parte de, como lo es el gobierno, la misma sociedad y como esta no lleva a construir una forma de pensar en la sociedad no tanto desde la identidad y lo determinable, sino desde la creación indeterminada e incesante de la sociedad, de sus producciones y de los significados, sentidos y prácticas que se movilizan con esas producciones. (Castoriadis, 1975).

Habitar:

El tema de habitar como lo señala G.W.F Hegel: “El hombre como finalidad esencial, y otra, lo que le rodea, la envoltura, la arquitectura como medio”, debe de ser el fin de los espacios la satisfacción de las necesidades espaciales humanas, utilizando entonces un medio (objeto arquitectónico), (Hegel, 1981).

De acuerdo con Jesús Adrián, el cual también extiende una crítica en la obra de Hegel (construir, habitar y pensar) dice que el habitar requiere cierto tipo de

vinculación, pertenencia y relación con un lugar que sea coherente con un modo de vida. Por lo que, no hay forma de vida humana en el mundo que no esté vinculada con un lugar. Entonces el habitar no solo se refiere a una vivienda o algún tipo espacio arquitectónico, sino a todo el entorno, todo aquel espacio en el que nos desenvolvemos. Siendo así debemos pensar en todos los espacios en el que se desenvuelven las personas adultas mayores o los más frecuentados para generar espacios que los incluyan en todo momento y por consiguiente la sociedad también podrá cambiar radical segregación hacia ellos.

Espacio Público:

El término de espacio público no se refiere tanto a un pedazo de tierra cuanto al espacio separado y protegido por muchas cosas que tienen en común: lengua, religión, historia, usos y leyes. Precisamente estas cosas en común son el espacio en el cual los diversos miembros del grupo han desarrollado relaciones y contactos entre sí, de acuerdo a Hannah Arendt, ella refería que el espacio público es delimitado como la condición que permite el estar juntos y no consiste propiamente en una forma política determinada sino que es lo trascendental de la política. Además precisa, “el espacio de aparición cobra existencia siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción, y por lo tanto precede a toda formal constitución de la esfera pública y de las varias maneras en las que puede organizarse la esfera pública”. (Arendt, 2009).

De acuerdo con la Comisión de los Derechos Humanos de México, la equidad “Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso. Los DH personas mayores y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las

personas mayores, sin distinción por género, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia.”

1.4 Necesidades espaciales de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus discapacidades y capacidades.

A pesar de que no hay realmente una reacción por parte de la sociedad, en la rama de la medicina existe el área de conocimiento geriátrico el cual ha colaborado en el reconocimiento de la diversidad que engloba la vejez, esta especialidad surge desde hace 70 años (Warren, 1996) por la necesidad de liberar los espacios asistenciales agudos, en los hospitales por los enfermos crónicos y discapacitados, asimismo, se debe apoyar y reconocer en la ciudad el papel en el que están ubicados, generar una ciudad que sea accesible para que ellos puedan realizar sus actividades cotidianas e integrarlos en el entorno.

Además debemos identificar que las personas adultas mayores existen algunas sanas, otras más frágiles y dependientes; comprender y reconocer sus necesidades particulares, para incrementar su desarrollo, el cual logra determinar sus posibilidades de capacidades físicas y de desempeño óptimo y funcional; logrando favorecer su autonomía. (Gutiérrez, 2014)

Las personas adultas mayores antes tenían una imagen social que las infantilizaba, sin embargo, se puede quedar atrás y dirigirnos hacia una

revalorización ante la vejez en todo sentido, uno de los instrumentos indispensables para diseñar nuevos modelos, esquemas o intervenciones arquitectónicos que posibiliten la prevención y el manejo de las enfermedades y discapacidades relacionadas con el envejecimiento, son las investigaciones sobre los estados de salud; entendiéndolo como la protección, prevención y promoción de salud, discapacidades y fragilidad, mejoría en la calidad de vida, y mejora de los aspectos sociales y económicos.

La vinculación entre la investigación en salud e investigaciones en otras áreas (social, económica, urbana y política) permite el intercambio del conocimiento para mejorar un adecuado análisis orientado a necesidades más concretas para los adultos mayores. Siendo que en esta investigación se quiere lograr la discusión de diferentes áreas para poder abordar la problemática de esta ausencia de oportunidades en los espacios públicos, es decir, que no solo los jóvenes y niños hacen uso de los espacios públicos sino también las personas en la etapa de la vejez. (Gutiérrez, 2014)

Para crear este vínculo o el apoyo de la investigación de otras áreas se debe saber las principales causas de muerte en este sector de la población y enfermedades más comunes para poder centrarnos en éstas y reconocer a los retos que nos enfrentamos; las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos, son las principales causas de muerte; derivado de estas hay un aumento de enfermedades crónico-degenerativas y a la par el incremento de las discapacidades, siendo así resultante de dichas enfermedades.

Las enfermedades en las que se centra son en la obesidad, la diabetes, el síndrome metabólico, la depresión, Alzheimer y **las lesiones; que provienen de accidentes como caídas**; y las no intencionadas proveniente de fracturas relacionadas con la osteoporosis. En México, según datos del Módulo de condiciones socioeconómicas (MCS, ENIGH 2012), del total de personas con discapacidad, 56.2% tiene 60 años o más.

La esperanza de vida de la población es de 75.4 años y la esperanza de una vida saludable se estima en promedio en 65.8 años, por lo que hay una expectativa que 10 años de vida serán más difíciles de llevar sus actividades diarias y básicas, es decir que lo óptimo será beneficiar en todas las áreas los diseños o esquemas que involucren a las personas en estas etapas.

Dentro de esta investigación tengo en cuenta uno de los modelos de envejecimiento "exitoso" u óptimo, que propone los psicólogos y científicos sociales Rowe y Kahn en el cual dicen que el envejecimiento siendo un proceso natural este se puede ir postergando de lo cual se deduce que algunas personas pueden envejecer con más éxito que otras (Rowe y Kahn, 1997). Debido a que una de acuerdo con sus investigaciones identificaron tres componentes principales del envejecimiento exitoso:

- 1) la evitación de la enfermedad o de la discapacidad relacionada con la enfermedad
- 2) el mantenimiento de un elevado funcionamiento físico y cognoscitivo, y

3) la participación constante en actividades sociales y productivas (actividades remuneradas o no, que crean valor social).

Es importante mencionar que quienes envejecen con éxito suelen contar con el apoyo social, emocional y material, y esto favorece la salud mental, y en la medida que se mantengan activos y productivos no se consideran como personas ancianas o viejos (Rowe y Kahn, 1997).

Necesidades espaciales de las personas adultas mayores, de acuerdo a sus discapacidades motrices y capacidades.

La salud en el curso de la vida es un proceso muchas veces acumulativo. La perspectiva que existe hoy en día reconoce que la salud de los adultos mayores depende del estilo de vida, el acceso a la salud por medio de políticas públicas, a su entorno ya sea en la vivienda y en los espacios que se desarrolla. Los parámetros que existen para las personas jóvenes pueden propiciar interpretaciones erróneas que afecta la salud de las personas en la etapa de la vejez.

El número de personas que en el mundo rebasa la edad de los 60 ha aumentado a 700 millones en la década del año 90 del siglo XX, para que en el año 2050 se estima que existirá al menos 1 200 millones de adultos mayores en el mundo. Las personas mayores de 80 años de edad, que en los próximos 30 años constituirán por lo menos el 30% de los adultos mayores en los países desarrollados y el 12% en los que están en vías de desarrollo. (Alonso, 2007)

Los adultos tienen distintos cambios en sus estados de salud, se observa principalmente que en el sistema músculo-esquelético. Los músculos se atrofian,

disminuyen su masa y fuerza física, especialmente en miembros inferiores, aparece la osteoporosis (la composición química de los huesos cambia, lo que crea un mayor riesgo de fracturas) y los ligamentos y cartílagos pierden resistencia y elasticidad, lo que produce alteraciones de la sensibilidad y los cambios en su visión periférica, los pasos se hacen más cortos y lentos, algunas veces, esto depende de las posturas y de los cambios del sistema piramidal y modificaciones, la disminución en la capacidad de coordinación neuromuscular, por lo que es más difícil de realizar las tareas diarias, mayor fatiga, cansancio, agotamiento e incapacidad. (Sánchez, 2003) Además de la estatura de las personas se reduce a medida que se atrofian los discos entre las vértebras espinales. En especial entre las mujeres con osteoporosis, el adelgazamiento de los huesos puede ocasionar cifosis, una curvatura exagerada de la columna vertebral. Otros cambios, menos visibles pero igual de importantes, afectan a los órganos internos y los sistemas corporales, el cerebro y el funcionamiento sensorial, motor y sexual. (Papalia, 2009)

Uno de los problemas más graves para mantener un equilibrio en su vida, las personas mayores se enfrentan a los sistemas de salud y a la seguridad social. Las personas de edad avanzada se mueven de una forma lenta y con cautela, con pasos inseguros. Tienden a desplazarse con facilidad hacia atrás habiendo una disminución de velocidad en un 20%. (Larrión, 1999).

La realización de las tareas cotidianas precisa la interrelación entre los aspectos como las capacidades físicas (fuerza, capacidad aeróbica, elasticidad) capacidad cognitiva como la convivencia, la organización, la planificación y ejecución,

además de que el entorno y los medios sociales permitan, ya que si algunos de estos componentes llega a fallar, el realizar la tarea se convierte en algo difícil y por lo tanto, se altera la capacidad funcional de las personas mayores. (Larrión,1999).

Las alteraciones de la marcha provocan aumento de morbilidad, riesgo de caídas, limitación psicológica por miedo a caer, lo que constituye a factores de riesgo muy importantes para la generación de acciones. (Villar San Pío, 2006)

Algunos aspectos generales en la movilidad del adulto mayor, depende del mantenimiento de la posición erecta, que requiere del balance de la masa corporal, que tiene como centro de gravedad muy alto sobre una base de sustentación muy pequeña. Este balance fino se mantiene con los músculos y por la información sensorial que proviene de los mismos, las articulaciones, piel y otros.

Un punto muy importante es la marcha o el andar de las personas, los dos componentes principales para que este se lleven a cabo son: equilibrio y locomoción. (Cartier, 2002)

El equilibrio se refiere a la capacidad de adoptar la posición vertical y mantener la estabilidad del cuerpo

La locomoción es la capacidad para iniciar y mantener un paso rítmico.

Los principales efectos de la edad sobre el andar y desplazarse en el entorno: (Villar San Pío, 2006)

- Disminución de velocidad al andar
- Disminución de longitud al paso
- Disminución de la cadencia
- Disminución del ángulo del pie con el suelo
- Prolongación de la fase bipodal
- Reducción de tiempo de balance/tiempo de apoyo
- Aumento de la anchura del paso y disminución de la altura
- Pérdida de balance en los brazos
- Reducción de las rotaciones pélvicas
- Menor rotación de cadera y rodilla

Los adultos mayores en general tienen dificultades para conservar la estabilidad, lo que se manifiesta por la existencia de una marcha más lenta, donde la postura es rígida y en flexión, pasos cortos, lentos, giro en bloque, desequilibrio, pasos cortos y menor oscilación de los brazos.

Una preocupación que es fundamental no es nada más la alta incidencia de las caídas, la combinación que hay de estas y la alta susceptibilidad a sufrir lesiones mayores, ya que se vuelven más propensos a sufrir caídas las personas que tienen las enfermedades como osteoporosis o algún deterioro fisiológico que conlleva a la edad. (Villar San Pío, 2006)

Las personas adultas pierden entre 10 y 20% de su fuerza a los 70 años y la pérdida aumenta después de esa edad. Por lo tanto la resistencia disminuye de manera continua con la edad, en especial entre las mujeres, como ya lo hemos mencionado antes, sobre todo en cuanto a su flexibilidad. Las disminuciones de la fuerza pueden ser resultado de una combinación del envejecimiento natural, la disminución de la actividad y la enfermedad, sabiendo esto, de la plasticidad en adultos mayores es de especial importancia tener espacios seguros porque las

personas cuyos músculos se encuentran atrofiados son más propensas a sufrir caídas y fracturas y a necesitar ayuda para realizar las tareas de la vida cotidiana, de acuerdo con el libro “Desarrollo Humano” de Diane Papalia, la mayoría de las caídas y fracturas pueden prevenirse si se estimula la fuerza muscular, equilibrio y la rapidez del andar, eliminando peligros que suelen encontrarse en el entorno (Papalia, 2009)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la caída como la consecuencia de cualquier acontecimiento que precipita al paciente al suelo, contra su voluntad. Las caídas presentan cuando múltiples discapacidades interfieren en la capacidad de compensar los desplazamientos es decir cuando la línea que pasa por el centro de la masa del cuerpo se desplaza de la base de apoyo y no se corrige a tiempo. (Montero, 2001).

Algunas de las medidas que ayudan y fortalecen la salud y bienestar de las personas es el ejercicio de manera regular, porque este puede fortalecer el corazón y los pulmones y disminuir el estrés, es también una protección contra la hipertensión, el endurecimiento de las arterias, la cardiopatía, la osteoporosis y la diabetes. Con el ejercicio se ayuda a mantener la velocidad, la resistencia, la fuerza y la energía, además de las funciones básicas como lo son la circulación y la respiración. Gracias a él se reduce la posibilidad de lesiones por lo tanto se fortalecen las articulaciones y los músculos, lo que ayuda a prevenir el dolor de la espalda baja y los síntomas de artritis, en pocas palabras el ejercicio previene el desarrollo de limitaciones a la movilidad y mejora el estado de alerta mental y el

desempeño cognoscitivo, ayuda a aliviar la ansiedad y la depresión leve, y mejora los sentimientos de destreza y bienestar (Papalia, 2009). Para que las personas puedan salir a vivir la ciudad, deberá entonces la ciudad ser accesible y que invite a las personas a usarla y vivirla. No solo para la movilidad dentro de la ciudad sino también para poder disfrutar de ella, los espacios públicos son ideales para generar sociedad y hacer ejercicio que beneficia la salud.



**Espacios arquitectónicos en la
Alcaldía Benito Juárez
y las redes urbanas**

2.1 Análisis socioeconómico en la Alcaldía Benito Juárez

El inicio de la Alcaldía

Esta Alcaldía Benito Juárez es el resultado de la subdivisión de la zona conocida como Ciudad de México, realizada en 1971. Los pueblos y barrios que le dieron origen fueron: Mixcoac, Ticomac (San Miguel), Xoco, Atoyac (Santa Cruz), Actipan, Tlacoquemécatl (Santa Cruz), Zacahuitzco, Ahuehuetlán, Acachinaco y Coloco; entre los barrios se encuentran: Nonohualco (Nonoalco) y Huitzilán.

Las primeras construcciones coloniales fueron los templos hechos por los franciscanos en Santa Cruz de Atoyac y Mixcoac levantados a mitad del siglo XVI, estas edificaciones respondían a los objetivos de evangelización de los conquistadores de lo que fue la Nueva España, por lo que se construyeron sobre ruinas de las construcciones religiosas prehispánicas, ayudando a la incorporación de los indígenas a la cultura y cosmovisión europeo-occidentales. La zona de Mixcoac, con sus pueblos y barrios aledaños, fue importante paseo colonial por la abundancia de huertos.

En el periodo independiente, la Alcaldía se fue vinculando con la Ciudad de México gracias a la introducción de los tranvías tirados por mulas. En los primeros años del siglo XX surgieron una serie de fraccionamientos con características a veces anárquicas. Se disponía de calles y avenidas sin tener la aprobación oficial ni el reconocimiento de lotes demarcados. El gobierno, al tomar cartas en el asunto, controló a los interesados para aprobar o negar sus solicitudes. Por otro

lado se permitió fraccionar con la finalidad de crear colonias campestres como es el caso de la colonia Del Valle.

A partir de los años veinte se aprobaron las solicitudes de fraccionamientos, donde se les reconoció oficialmente, procurándose los servicios públicos, ya que con la expansión territorial que sufría la Ciudad de México se dio sitio a la población inmigrante. En estos mismos años se aumentó la actividad en los territorios de Mixcoac, Tacubaya, San Pedro de los Pinos, Actipan, Narvarte, etc.

Las necesidades de la población impulsan la tarea de urbanización. Sus efectos perjudican a los ejidos, los cuales van desapareciendo; sus habitantes se colocan en las nacientes colonias buscando además nuevas fuentes de empleo. Es entonces cuando crecen las colonias: Del Valle, San Pedro de los Pinos, Moderna, Portales, Santa Cruz, Álamos, Niños Héroes, Independencia, Periodista y la Piedad.

Más adelante, la Alcaldía como resultado de su ubicación central se vio dividida por la construcción de diversas obras viales, tales como, el Viaducto Miguel Alemán, Río Becerra, la Calzada de Tlalpan y el Anillo Periférico. Seccionando la traza de las antiguas colonias propiciando con ello alteraciones en la estructura urbana que se reflejan en una gran uniformidad del vocabulario arquitectónico y urbanístico.

Actualmente la Alcaldía se caracteriza por ser totalmente urbana, *carece de áreas de reserva ecológica y de áreas para el crecimiento urbano*; la dotación de servicios es confiable, ya que prácticamente todas las colonias que la integran

cuentan con agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público y pavimento en las calles. Dentro de la dinámica de la Ciudad, la alcaldía Benito Juárez se encuentra inmersa en un proceso, donde las colonias originalmente habitacionales se han ido transformando hacia usos comerciales y de servicios (oficinas) como resultado de su ubicación central, la buena accesibilidad vial y la dotación de servicios; lo que ha originado las mezclas de usos del suelo incompatibles, provocando a su vez el deterioro de la imagen urbana y la saturación de la vialidad.

Aspectos Demográficos

A partir de la década de los ochenta, la población de la Delegación comenzó a disminuir a causa de la sustitución de los usos habitacionales, de la carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano y el alto costo del suelo; mientras en 1980 su población fue de 544,882 habitantes, en el año 2003 se registraron 360,478 habitantes. Por otra parte, se destaca también la disminución de la proporción de la poblacional con respecto a la población del Distrito Federal: de 11.0% en 1960 al 4.2% en 2000. Se considera que este proceso de despoblamiento es un fenómeno característico de la zona central de la Ciudad de México.

En lo que respecta a la densidad, su evolución también es negativa, disminuyendo desde el año de 1970 en el que contaba con 227 habitantes/ha al año 2000, en la que registró 135 habitantes/ha, ocupando el 6º lugar con respecto a las 16 Delegaciones.

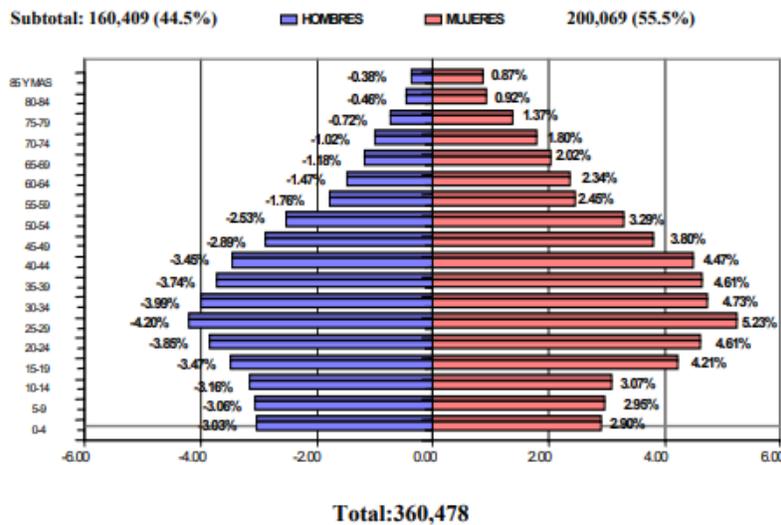
Tabla 2.1: Población de adultos mayores en las alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con el INEGI y SEDUVI.

Alcaldía	1970 (Hab/Ha)	1980 (Hab/Ha)	1990 (Hab/Ha)	2000 (Hab/Ha)	Lugar que ocupa
Álvaro Obregón	59	83	83	89	9
Azcapotzalco	160	181	142	132	7
Benito Juárez	227	205	153	135	6
Coyoacán	63	111	118	119	8
Cuajimalpa	4	11	15	19	15
Cuauhtémoc	286	251	184	159	2
Gustavo A. Madero	136	174	146	142	4
Iztacalco	205	245	192	176	1
Iztapalapa	45	108	128	152	3
Magdalena Contreras	10	23	26	29	13
Miguel Hidalgo	138	116	87	75	10
Milpa Alta	1	2	2	3	16
Tláhuac	7	17	24	35	11
Tlalpan	4	12	16	19	14
Venustiano	216	207	155	138	5

Carranza					
Xochimilco	9	17	22	29	12

Fuente: Elaborado por González; datos de SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

Pirámide 2.1.2: Estructura de la Población de hombres y mujeres



Nota: en la pirámide no está cuantificado el rubro de “No Especificados”, que hacen un total de 4,459 hombres y 4,541 mujeres. Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda del Distrito Federal 2000, INEGI.

Como se observa, la estructura de la población en edades de entre 0 y 19 años de edad disminuyó en términos relativos en 6.23 puntos porcentuales, pasando de 32.08% en 1990 a 25.85% en 2000. También se observa que en 2000 la población de hombres entre 0 y 14 años representó sólo el 9.25%, menor al promedio del Distrito Federal que fue de 29.2%; para las mujeres el porcentaje fue de 8.92% frente a un 26.09% del Distrito Federal en su conjunto. Este proceso de envejecimiento en la Delegación se debe al descenso de la fertilidad.

Por otro lado, el porcentaje de población mayor de 65 años en hombres fue de 3.77% y en mujeres de 6.97% en el 2000, confirma el carácter de envejecimiento de la población que requerirá de diversos servicios de asistencia pública. Por su parte, la población entre 15 y 64 años de edad aumentó en términos absolutos, de 276,725 en 1990 a 249,866 en 2000. Ante este proceso de envejecimiento, las demandas de la población adulta envejecida tienen cada vez mayor importancia y la población joven entre 15 y 34 años de edad representa un porcentaje importante (cerca del 35%) que nos indica que será necesario atender las demandas de este grupo de edad en cuanto a vivienda y empleo.

El perfil de los habitantes en la Delegación, según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, indica que el total de población nacida en otra entidad es de 117,774 habitantes que representa el 28.88%; de igual manera el número de habitantes que nacieron en otro país fue de 10,076 habitantes, representando solamente el 2.47% del total, mientras que en el 2000 la población nacida en otra entidad es de 88,317 habitantes que representó el 24.5% del total de población, de igual forma el número de habitantes que nacieron en otro país fue de 9,012 habitantes representando un incremento mayor en términos relativos a la década anterior con el 2.5%, pero una reducción en términos absolutos.

Aspectos Socioeconómicos

La Población Económicamente Activa (PEA) de la Delegación fue de 172,188 habitantes en 1990, la cual incluye el total de personas ocupadas y desocupadas, que representan el 42.22% de la población total delegacional; mientras que para el

2000 tiene un ligero aumento de 5,099 personas, haciendo un total de 177,287 habitantes que representan el 49.18% de la población total de la Delegación.

Tabla 2.1.3: Distribución de la Población en Edad de Trabajar

Concepto	Benito Juárez		Ciudad de México	
	Población	%	Población	%
Ocupados	174,489	58.01	3,582,781	53.68
Desocupados	2,798	0.93	60,246	0.90
Estudiantes	36,275	12.06	943,062	14.13
Hogar	37,827	12.58	1,196,425	17.92
otros	48,626	16.17	868,792	13.02
No especificado	795	0.26	23,368	0.35
Total	300,811	100.00	6,674,674	100.00

Fuente: SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

La proporción de ocupados es mayor a la que se refleja en el Distrito Federal; por otro lado los porcentajes de personas desocupadas y estudiantes, de igual forma, son mayores a los correspondientes en la entidad; sin embargo, el porcentaje de las personas dedicadas al hogar es mayor en la entidad respecto a la Delegación. La distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) en los sectores

económicos, comparada con el Distrito Federal, muestra que el mayor porcentaje de la PEA se encuentra ubicado en el sector terciario con el 84.70%, principalmente por ubicarse dentro de la llamada Ciudad Central y por los servicios y comercios que ofrece la Delegación; mientras que la distribución de la PEA en el sector secundario es del 12.10%, debido a que existen pocas industrias y espacios para esta vocación, el sector primario y los no especificados sólo representan el 3.20% de la PEA.

Cuadro 2.1.4. Distribución de la Población Económicamente Activa por Sector Distrito Federal Benito Juárez

Concepto	Ciudad de México		Benito Juárez		% Con respecto al Distrito Federal.
	Población	%	Población	%	
Sector Primario	21,497	0.60	174	0.10	0.81
Sector Secundario	759,550	21.20	21,113	12.10	2.78
Sector Terciario	2,687,086	75.00	147,792	84.70	5.50
No Especificados	114,649	3.20	5,409	3.10	4.72
PEA Total	3,582,781	100.00	174,489	100	4.87

Fuente: SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

En el siguiente cuadro, es el porcentaje y número de personas adultas mayores que se encuentran dentro de algún mecanismo de seguridad, estos datos fueron recopilados gracias a los deciles¹.

¹ Deciles: Son los valores de la variable que dividen a la distribución en las partes iguales, cada una de las cuales engloba el 10 % de los datos. En total habrá 9 deciles. (Q2 = D5 = Me)

Cuadro 2.1.5: Porcentaje y número de personas adultos mayores según mecanismo de seguridad social, 2012

	%	NÚM. DE PERSONAS
Con jubilación o pensión	27.8	2,405,801
Con programa de adultos mayores	34.2	2,954,869
Sin jubilación ni programa de adultos mayores	43.5	3,756,009

Fuente: CONEVAL, Adultos Mayores: Ingresos, pensiones y programas sociales.

Ingresos por grupos específicos

Los ingresos promedio trimestral monetarios por grupos específicos que presenta la ENIGH 2018 son los siguientes: tipo de discapacidad; grupos de edad; características étnicas; nivel de escolaridad y número de hijos.

El total de personas perceptores de ingreso con discapacidad, representan el 8.7% del total de perceptores de ingreso, a su vez su ingreso promedio trimestral es de 11,438 pesos.

El 5.4% de la población perceptora de ingreso corresponde a las personas con alguna dificultad para caminar, moverse, subir o bajar; sin embargo, su ingreso promedio trimestral monetario es de 11,215 pesos en contraste con la dificultada

para ver, aun usando lentes, donde su ingreso promedio trimestral es de 11,260 pesos y tan sólo representa el 2.9% del total de personas perceptores de ingreso. Y con el 0.5% se encuentran las personas con alguna dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas y su ingreso promedio trimestral para esta variable es de 6,209 pesos.

Cuadro 2.1.6: Ingreso promedio trimestral monetario por tipo de discapacidad y personas receptoras de ingreso (pesos)

Tipo de discapacidad	ENIGH 2018	
	Personas perceptores de ingreso	Ingreso promedio (pesos)
Total	83 545 957	18 016
No tiene discapacidad	76 175 483	18 663
Con discapacidad	7 232 460	11 438
Ver, aun usando lentes	2 437 709	11 260
Caminar, moverse, subir o bajar	4 532 008	11 215
Oír, aun usando aparato auditivo	1 302 601	10 939
Vestirse, bañarse o comer	530 565	9 073
Hablar, comunicarse o conversar	473 766	7 487
Tiene alguna limitación mental	308 677	6 470
Poner atención o aprender cosas sencillas	438 097	6 209
No especificada	138 014	5 672

Fuente: INEGI. Estadísticas de Ingresos y gastos en los hogares, 2018. Boletín

Analizando el nivel de ingresos de la población de la Delegación en términos territoriales, se observa que aproximadamente un 41.58% de su territorio tiene ingresos familiares altos (rubros de hasta 10 y más de 10 veces el salario mínimo), éstas se localizan en la parte centro de la Delegación, en colonias como: Del Valle Norte, Del Valle Centro, Del Valle Sur, Nápoles, San José Insurgentes, Narvarte Poniente, Insurgentes Mixcoac e Insurgentes San Borja. Un 29.32% del territorio de la Delegación es de clase media con ingresos mensuales de 3 a 5 veces el salario mínimo, en áreas localizadas en la parte Oriente y Poniente de la Delegación, en colonias como: Portales Norte, Portales Sur, Portales Oriente,

Nativitas, Moderna y Álamos, principalmente y sólo el 23.25% del territorio de la Delegación se encuentra constituido por estratos bajos, dentro de este rubro se encuentran las que no perciben ingresos y hasta 2 veces el salario mínimo, en donde sólo la colonia San Simón Ticumac se encuentra catalogada como tal, los no especificados representan sólo el 5.85%.

Tabla 2.1.7: Población Ocupada por Grupos de Ingreso

Niveles de ingreso	Ciudad de México		Benito Juárez		% con respecto a la Ciudad de México
	Población	%	Población	%	
No reciben ingresos	141,501	3.95	4,477	2.57	3.16
Hasta 1 salario mínimo	238,140	6.65	7,297	4.18	3.06
Hasta 2 veces el salario mínimo	1,140,507	31.83	28,791	16.50	2.52
Hasta 3 veces el salario mínimo	678,931	18.95	23,711	13.59	3.49
Hasta 5 veces el salario mínimo	508,072	14.18	27,440	15.73	5.40
Hasta 10 veces el salario mínimo	419,147	11.70	40,241	23.06	9.60
Más de 10 veces el	230,171	6.42	32,308	18.52	14.03

salario mínimo					
No especificado	226,312	6.32	10,224	5.85	4.51
Población ocupada total	3,582,781	100	174,489	100	4.87

Fuente: SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

Nivel de marginación BJ

Analizando el nivel de ingresos de la población de la Alcaldía en términos territoriales, se observa que aproximadamente un 41.58% de su territorio tiene ingresos familiares altos (rubros de hasta 10 y más de 10 veces el salario mínimo), éstas se localizan en la parte centro de la Alcaldía, en colonias como: Del Valle Norte, Del Valle Centro, Del Valle Sur, Nápoles, San José Insurgentes, Narvarte Poniente, Insurgentes Mixcoac e Insurgentes San Borja. Un 29.32% del territorio de la Alcaldía es de clase media con ingresos mensuales de 3 a 5 veces el salario mínimo, en áreas localizadas en la parte Oriente y Poniente de la Alcaldía, en colonias como: Portales Norte, Portales Sur, Portales Oriente, Nativitas, Moderna y Álamos, principalmente y sólo el 23.25% del territorio de la Alcaldía se encuentra constituido por estratos bajos, dentro de este rubro se encuentran las que no perciben ingresos y hasta 2 veces el salario mínimo, en donde sólo la colonia San Simón Ticumac se encuentra catalogada como tal, los no especificados representan sólo el 5.85%.

En cuanto al nivel de marginación BJ: El nivel de marginación que presenta la Delegación es mínimo, se presenta en parte de algunas colonias como: Miguel Alemán, Niños Héroes de Chapultepec, Villa de Cortés, Independencia, Nativitas, Portales Oriente, San Simón Ticumac. Esto se debe a que en dichas colonias existe gente joven que se encuentra estudiando y *adultos mayores a los 65 años*, que cuentan con ingresos menores a dos veces el salario mínimo; entonces podemos decir que si es una alcaldía la cual cuenta con bastante nivel e ingresos carece de la búsqueda en cuanto a mejorar los espacios y servicios públicos que existe, por lo que las alcaldías que cuentan con menos ingresos la preocupación es aún peor y no se hace nada por este sector de la población.

Croquis 2.1.8: Colonias con nivel de marginación BJ

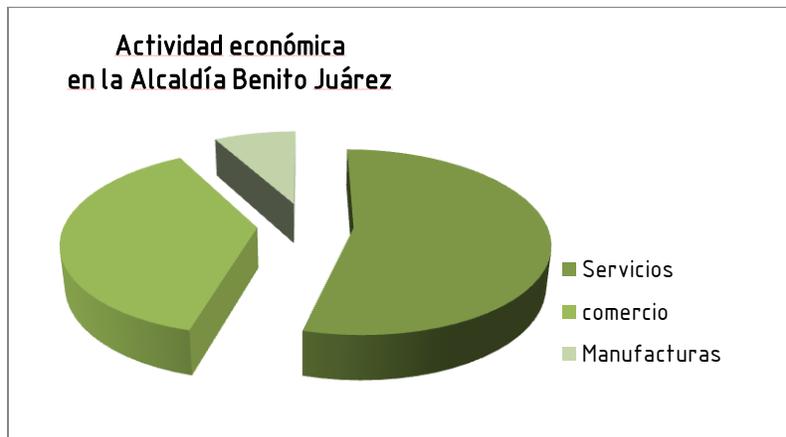


Fuente: Elaborado por González; de acuerdo a los datos de la SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

Actividad Económica

El número total de las Unidades Económicas Censadas (UEC) es de 23,882, de las cuales la actividad más representativa son los servicios con 12,946 unidades, seguido por el comercio con 9,011 y en tercer lugar las manufacturas con 1,925 unidades. Producto de lo anterior se tiene un total de 219,096 personas ocupadas, distribuidas de la siguiente forma: el sector que ocupa más personal son los servicios con 130,494 habitantes, seguido del sector comercio con 57,480 habitantes, mientras que las manufacturas ocupan a 31,122 habitantes.

Gráfica 2.1.9: Actividades económicas en la Alcaldía Benito Juárez



Fuente: Elaborado por González; de acuerdo a los dato de la SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

Equipamiento urbano; Educación

Se ubican 86 escuelas primarias públicas y 102 privadas; en cuanto a escuelas secundarias existen 23 escuelas diurnas federales; 10 para trabajadores federales y 46 particulares incorporadas y 15 secundarias técnicas. A nivel medio superior

se cuenta con 67 bachilleratos; 2 públicos federales; 2 autónomos y 63 privados; además existen 3 escuelas Normales y una de las preparatorias de la Universidad Ciudad de México. En educación superior existen 13 escuelas, y en el público, instalaciones de la Universidad de la Ciudad de México;. En cuanto a educación especial reúne 17 elementos del sector público y 1 privado, que representa el 8.22% del Distrito Federal.

Salud

Cuenta con 3 unidades médicas de primer nivel, 7 de segundo y 16 de tercero. Este subsistema se divide en dos grupos, el público: Hospital General y de Urgencias de Xoco; dos Unidades de Servicios Médicos de la Delegación; dos Clínicas; una Clínica-Hospital; *tres Hospitales Generales y un Hospital de Especialidad (Instituto Mexicano del Seguro Social)*; se cuenta con el Centro Médico 20 de Noviembre (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado); cuatro Clínicas; un Hospital “General Darío Fernández” (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado) y un Centro de Salud. En relación con los hospitales privados se ubican los siguientes: Hospital Infantil Privado de México; Hospital de Urgencias Traumatológicas; tres Centros Médicos; una Clínica y tres Sanatorios entre otros.

Deporte

Existen 8 unidades deportivas, una a nivel olímpico que es la Alberca y Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera; 3 de primer nivel: *Deportivo Benito Juárez*; Estadio de Fútbol del Cruz Azul y Plaza de Toros México y 4 de nivel vecinal: Deportivo

Gumersindo Romero (Letrán Valle); Deportivo Joaquín Capilla (Col. Mixcoac); Deportivo Tirso Hernández (Col 8 de Agosto) y Deportivo Vicente Saldívar (Col. San Simón Ticumac).

Cultura y Recreación

Cuenta con 14 casas de cultura, que atienden principalmente a nivel de barrio; 10 teatros; 27 cines y 6 bibliotecas. No existen museos en toda el área, pero destacan los equipamientos para entretenimiento: Cineteca Nacional; Teatro Insurgentes; Teatro Julio Prieto; Teatro 11 de Julio; Polyforum Cultural Siqueiros; Zona Arqueológica y Casa de Cultura La Pirámide.

Paisaje Urbano

La Alcaldía Benito Juárez destaca en la actualidad con respecto a las 16 demarcaciones, por la cantidad y concentración de anuncios instalados en los laterales de inmuebles privados o públicos localizados a lo largo de los aproximadamente 500 kilómetros de vías primarias y secundarias existentes, así como en bienes muebles emplazados en la vía pública, en un contexto determinado por los 600,000 viajes diarios generados o atraídos por la evolución de las actividades comerciales, de servicios y manufactureras y las facilidades ofertadas por la presencia de equipamientos con cobertura regional y metropolitana y por el nivel de ingresos de un amplio sector de su población, con elevado potencial de compra y consumo.

Esta dinámica publicitaria ha motivado cambios tendientes a modificar, alterar y deteriorar el paisaje urbano en la Delegación Benito Juárez, debido a la presencia

de elementos discordantes con el perfil urbano y a la tipología arquitectónica predominante en cuanto a estructuras, formas, materiales, texturas, colores y proporciones.

El paisaje urbano de la Delegación también es afectado por la concentración, diversidad y la falta de mantenimiento del mobiliario urbano existente y del comercio informal en la vía pública, el deterioro de la nomenclatura y de las áreas ajardinadas tanto en los camellones como en las banquetas, en particular en los corredores urbanos, las zonas de conservación patrimonial, así como en los puntos de intercambio modal y centros de transferencia modal. La ocupación indiscriminada de la vía pública, genera conflictos entre los ocupantes y el peatón; en ocasiones, el grado de saturación de las aceras, sobre todo en cruces atractivos por la confluencia de personas, obliga al peatón a desplazarse sobre el arroyo vial, con el consecuente riesgo que ello representa para su integridad física; en otras, la construcción de casetas de vigilancia y la instalación de plumas, por particulares y sin autorización, obstruye los desplazamientos peatonales y limita la libre circulación de vecinos; además, el uso inadecuado de energía eléctrica por el comercio informal, incrementa el grado de riesgo para el transeúnte; a esta problemática contribuye también el incremento de las zonas ajardinadas, la instalación de obstáculos y la consiguiente reducción de la sección de desplazamiento peatonal, en un intento de particulares y de comerciantes establecidos, por tratar de impedir el emplazamiento y la ampliación del comercio informal y de las consecuencias que conlleva.

Áreas Verdes y Espacios Abiertos

La delegación cuenta con 106.4 ha. de espacios abiertos que representan aproximadamente el 4% del territorio y que dan una relación de 2.8 m²/habitante. Los espacios abiertos importantes por sus dimensiones son los Parques: Francisco Villa (de los Venados), Luis G. Urbina (Hundido), Miraflores, Piombo, Esparza Oteo, De las Américas, Pilares, Del Conde, Tlacoquemécatl, Las Arboledas, Pascual Ortiz Rubio, Acacias, Miguel Alemán, el de las Colonias Moderna y Villa de Cortés; las Plazas Orozco y Jorge Dimitrov; los Jardines Manuel C. Rejón y Santiago F. Xicoténcatl, por mencionar algunos.

Las Áreas de Valor Ambiental (AVA) están conformadas por los grandes parques ya que no existen zonas de reserva ecológica; destacándose por sus dimensiones y arraigo entre la población de la Delegación, el Parque Francisco Villa, mejor conocido como *Parque de los Venados*, en la colonia Portales Norte y el Parque Luis G. Urbina, conocido como *Parque Hundido*, ubicado en Extremadura Insurgentes.

Caso de estudio

Los espacios urbano-arquitectónicos que son propuestos para esta investigación es la zona sureste de la alcaldía, en este perímetro encontramos de los edificios con mayor importancia y afluencia peatonal por los servicios que existen; se encuentra el deportivo de la alcaldía, la estación Parque de los Venados, línea 12 del metro, el Hospital General de Zona (HGZ) 1-A “Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías” y el Parque de los Venados que tiene a un lado el edificio de la alcaldía.

Esta zona se conforma por espacios públicos y edificios públicos, los cuales cuentan con los servicios básicos para los seres humanos, la recreación con el parque público y el deportivo, movilidad por el metro y la salud por el hospital general con el que cuenta esta zona.

Imagen 2.1.10: Ubicación

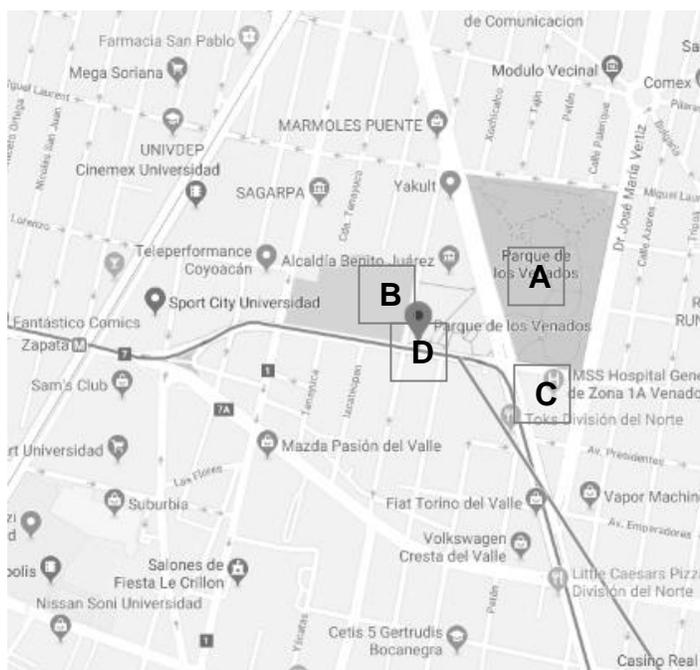
ESCENARIO

A: Parque de los Venados (Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México)

B: Centro Deportivo Benito Juárez (Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México)

C: IMSS Hospital General zona 1^a Venados (Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México)

D: Línea 12, Metro; Estación Parque Venados (Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México)



Fuente: Elaborado por González; mapa tomado de google maps, zona de Benito Juárez.

En las imágenes siguientes se observa un cruce que realizan los usuarios del hospital, sin embargo no hay cruce peatonal en esta zona, lo que pone en riesgo a las personas, además es la entrada principal del Hospital y este no tiene un acceso fácil para las personas mayores.



Fuente: Material fotográfico por González, en la zona de la alcaldía BJ

En estas imágenes están las condiciones actuales de las banquetas por las que circulan las personas, el deterioro de estas y no hay forma de aceptar el estado de las banquetas ya que forman parte del hospital.



Fuente: Material fotográfico por González, en la zona de la alcaldía BJ

En los alrededores del deportivo están ubicados este tipo de mobiliario, este resulta incómodo, ya que se encuentra arriba de las jardineras, lo que ocasiona que no todas las personas puedan hacer uso de ellas.



Fuente: Material fotográfico por González, en la zona de la alcaldía BJ

La imagen anterior de la derecha muestra a los automóviles que se incorporan a la calle División del Norte y las personas mayores que cruzan deben agilizar el paso, sin importar la preferencia hacia el peatón.

A continuación estarán las imágenes, detalles y croquis del sitio, con la propuesta e ideas que se pretenden desarrollar para mejorar esta zona.

1. Croquis del sitio y sus flujos peatonales



De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la alcaldía que tuvo mayor crecimiento y la que se encuentra con la mayor población con respecto a su población es la alcaldía Benito Juárez.

2.2 Análisis de accesibilidad y barreras físicas en los espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez

Los espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez son indispensables no solo para generar sociedad y convivencia entre las personas y la sociedad, sino para transformar los entornos de manera que resulten más sencillos, cómodos y seguros para que todas las personas puedan desarrollar en ellos una vida activa autónoma e independiente.

Con el objetivo evitar todo tipo de discriminación, amparándose en esta idea fundamental de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, siendo algunas más vulnerables que otras, así sea por discapacidades.

La Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) decreto las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en el año 1993, en las cuales se resalta la importancia global de las posibilidades de acceso como base para la realización de las siguientes libertades fundamentales: derecho a la educación, el empleo, al mantenimiento de los ingresos y la seguridad social, a la vida en familia e integridad personal, a la cultura, a las actividades recreativas y deportivas y a la participación en la vida religiosa (Salas, 2004). Y en el año 2006 se conformó un instrumento de derechos humanos, la “Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad”, la cual México firmó y ratificó un año más tarde, este documento establece en el artículo 1, que tiene como propósito: “el promover, proteger y asegurar las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” es decir que busca el respeto y reconocimiento de la dignidad para todas las personas con discapacidad, así como la autonomía y los derechos por igual (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, 2006, artículo 1).

En los espacios públicos las necesidades de todas y cada una de las personas son de igual importancia, el respeto a la diversidad humana debe inspirar la construcción de las sociedades. Tal y como lo establece la ONU con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad el *diseño universal* “se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas

técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.”(Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, 2006, artículo 2). Por lo tanto, en el diseño y planeación de esta ciudad se deberá pensar como punto de partida en las personas con discapacidad.

Es importante conocer los espacios arquitectónicos y urbanos en la alcaldía para más tarde abordarlo y relacionarlos con la accesibilidad y la normatividad para la creación e implementación de distintas políticas públicas de inclusión.

En la alcaldía Benito Juárez de acuerdo con la tabla siguiente existen al menos 21 parques, 5 hospitales (IMSS-ISSSTE), 28 estaciones de metro y metrobús y 6 deportivos de la alcaldía, entonces podemos observar que estos pueden ayudar para incrementar la movilidad en esta zona para las personas mayores, sabiendo que existen distintos servicios básicos para este sector de la población.

Tabla 2.2.1: Relación de espacios urbano-arquitectónicos en la alcaldía BJ

Tipo de espacio público	Nombre	Ubicación (Calle, Número, Colonia Av...)
Parque	Parque “Pombo”	Calle 7 San Pedro de los Pinos
Parque	Parque “Miraflores”	Calle 17, CDMX San Pedro de los Pinos
Parque	Parque “Alfonso Esparza Oteo”	Alabama Nápoles
1Parque	Parque “María Enriqueta”	Av. Coyoacán esquina Xola Del Valle Norte
2Parque	“Plaza de las naciones unidas”	Diagonal Antonio San Narvarte poniente
3Parque	Parque “jardín Santiago Felipe Xicoténcatl”	Isabel la católica Benito Juárez Álamos
4Parque	Parque “Moderna”	Juana de arco Moderna
5Parque	Parque	Javier Sorondo, Iztaccíhuatl

	Iztaccíhuatl, “José Mariano Muciño”	#241		
6Parque	Parque “Plaza victoria”	Plaza victoria, #20	Villa de cortés	
7Parque	Parque “José Refugio Menez”	Andalucía, Miguel Hidalgo	Av. Postal	
8Parque	Parque “Glorieta Scop”	Av. Universidad y Doctor José María Vertíz	Narvarte poniente	
9Parque	Parque “Francisco Zarco”	Jorge Carreño Alvarado	Periodista	
10Parque	Parque “pilares”	Calle pilares	Del Valle centro	
11Parque	Parque “Tlacoquemécatl”	Calle Tlacoquemécatl	Tlacoquemécatl del Valle	
12Parque	Parque “San lorenzo”	Calle San Lorenzo	Tlacoquemécatl	
13Parque	Parque Hundido	Av. Insurgentes Sur	Extremadura insurgentes	
14Parque	Parque Acacias	Calle Acacias	Acacias	
15Parque	Parque Pascual Ortíz Rubio	Jardín Pascual Ortíz Rubio	Del Valle Centro	
16Parque	Parque de la Bola	San José Insurgentes	Insurgentes	
17Parque	Plaza José Clemente Orozco	Calle José Clemente Orozco	Cd. De los Deportes	
Hospital	IMSS Hospital General de Zona 1ª Venados	Av. Municipio libre 270	Portales Norte	
Hospital	ISSSTE Hospital General Dr. Dario Fernández Fierro	Av. Revolución 1182	San José Insurgentes	
Hospital	ISSSTE Centro Médico Nacional 20 de noviembre	Félix cuevas 540	Del Valle Sur	
Hospital	IMSS Subdelegación 7	Eje 3 Pte, Av. Coyoacán 1540	Del valle Centro	
Hospital	Hospital General Xoco	Av. México Coyoacán	Gral. Anaya	
Metro/Metrobús	Coyoacán	Av. Universidad	Country Club Churubusco*	
Metro/Metrobús	Zapata	Av. Universidad	Col. Del Valle Sur	
Metro/Metrobús	División del Norte	Av. División del Norte	Narvarte poniente	
Metro/Metrobús	Eugenia	Eje 1 Pte.	Narvarte poniente	
Metro/Metrobús	Eje central	Calz. De Tlalpan	Portales Sur	
Metro/Metrobús	Metro San Antonio	Distribuidor vial San Antonio	Nonoalco	
Metro/Metrobús	Metro San pedro de los pinos	Con Revolución, calle 9	San Pedro de los pinos	

Metro/Metrobús	Estación Mixcoac	Av. Insurgentes	Insurgentes Mixcoac
Metro/Metrobús	Parque de los venados	Esq., Av. Municipio libre y Calle Uxmal	Sta. Cruz Atoyac
Metro/Metrobús	Ermita	Calz. De Tlalpan	Portales Norte
Metro/Metrobús	Portales	Calz. De Tlalpan	Albert
Metro/Metrobús	Nativitas	Calz. De Tlalpan	Américas unidas
Metro/Metrobús	Villa de cortés	Calz. De Tlalpan	Postal
Metro/Metrobús	Xola	Calz. De Tlalpan	Álamos
Metro/Metrobús	Viaducto	Calz. De Tlalpan	Álamos
Metro/Metrobús	Etiopía/ Plaza de la Transparencia	Eje 4 Sur	Narvarte poniente
Metro/Metrobús	Insurgentes Sur	Félix Cuevas	Col. Del Valle Sur
Metro/Metrobús	Metrobús Alamos	Av. Insurgentes	Esquina xola, Andalucía, Álamos
Metro/Metrobús	Metrobús Xola	Av. Insurgentes	Álamos
Metro/Metrobús	Metrobús teatro insurgentes	Av. Insurgentes	Crédito constructor
Metro/Metrobús	Metrobús Río Churubusco	Av. Insurgentes	Crédito Constructor
Metro/Metrobús	Metrobús Félix cuevas	Av. Insurgentes	Insurgentes Mixcoac
Metro/Metrobús	Metrobús parque hundido	Av. Insurgentes	Extremadura insurgentes
Metro/Metrobús	Metrobús colonia del valle	Av. Insurgentes	Cd. De los deportes
Metro/Metrobús	Metrobús ciudad de los deportes	Eje 6 Sur (holbein)	Cd. De los deportes
Metro/Metrobús	Metrobús Nápoles	Av. Insurgentes	Col. Del valle centro
Metro/Metrobús	Metrobús Poliforum	Av. Insurgentes	Nápoles
Metro/Metrobús	Metrobús la piedad	Av. Insurgentes	Col. del valle
Deportivo	Centro deportivo "Benito Juárez"	Uxmal	Sta. cruz Atoyac
Deportivo	Deportivo del Monte de piedad	Prol. Uxmal	Sta. cruz Atoyac
Deportivo	Deportivo Joaquín Capilla	Santiago Redull	Mixcoac
Deportivo	Polideportivo Soluciones Delegación Benito Juárez	Fernando Montes de Oca	San Simón
Deportivo	Deportivo Gumersindo Romero	Calle Monte Albán 636	Letrán Valle
Deportivo	Deportivo Coyoacán	Carrillo puerto 359	Gral. Anaya

Fuente: Elaborado por González; datos recopilados de la SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez

En el siguiente croquis podemos ver los servicios de transporte público con los que cuenta la alcaldía en color amarillo y rojo, los parques o áreas verdes en color verde, los deportivos en color morado y el perímetro que es nuestro caso de estudio en un círculo punteado rojizo.

Croquis 2.2.2: Espacios urbano-arquitectónicos en la alcaldía BJ y transporte público



Fuente: Elaborado por González, 2020.

Las barreras arquitectónicas en los espacios públicos

En los espacios de la ciudad, uno de los principales problemas, que dificultan la movilidad espacial de la personas mayores son las barreras arquitectónica podría ser la de un obstáculo o impedimento físico que limita la libertad de movimientos o de autonomía de las personas. Es necesaria la eliminación de las barreras arquitectónicas, de transporte, de comunicación y las nuevas que vengan

La existencia de estas supone un límite en los derechos de las personas al uso y disfrute de los espacios públicos y también de los privados. Las barreras arquitectónicas se encuentran nuestro entorno y afectan de forma desigual a las personas en función de su diversidad funcional. Según donde nos las encontramos podemos clasificarlas en:

- Barreras Arquitectónicas Urbanísticas (B.A.U.): Son las que se encuentran en viales y espacios públicos.
- Barreras Arquitectónicas en la Edificación (B.A.E.): Son las que se encuentran en edificios de uso público o privado.
- Barreras Arquitectónicas en el Transporte (B.A.T.): Son las que se encuentran en los medios de transporte. (Corbalán,2010)

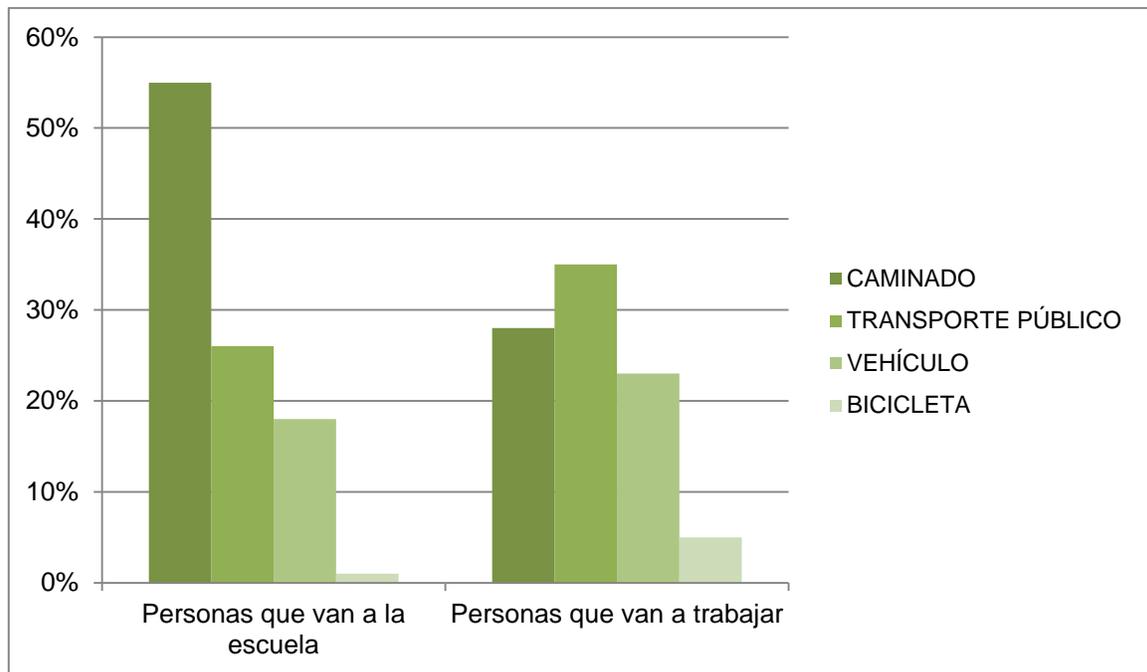
El hecho de ignorar los criterios de accesibilidad en la ejecución de un medio físico supone el consecuente incremento de gasto para la reparación, el aumento de accidentes, denuncias y otros efectos perjudiciales. Se deberán de suprimir las barreras que impiden la movilidad, la comunicación, la manipulación o conocimiento a cualquier persona, esto para poder utilizar de forma autónoma, cómoda y segura aquello que consideramos necesario o elegimos. Para conseguir una igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas, como para optimizar el diseño de un entorno, producto o servicio.

La movilidad en la etapa de la vejez

En la vejez es necesaria la movilidad espacial para poder realizar actividades básicas y cotidianas, sin dejar a un lado que es indispensable para la relación con

la sociedad, lo que forma parte de la estructura de la sociedad, la movilidad se refiere a la acción de desplazarse y moverse, el poder desenvolverse y circular por lo que es la ciudad.

La forma en que nos movemos en México de acuerdo con los datos de la Secretaría de Transporte y Desarrollo Urbano (SEDATU) (2018), es de la siguiente manera:



Fuente: Elaborado por González; datos recopilados de la SEDATU, Anatomía de la Movilidad en México, 2018.

Las personas que van a la escuela: el 55% caminando, 26% en transportes públicos (autobús,taxi,combi o colectivo), 18% vehículo particular y 1% bicicleta.

Las personas que van a trabajar: 35% en transportes públicos (autobús,taxi,combi o colectivo), 28% vehículo particular, 23% caminado y el 5% en bicicleta. (SEDATU, 2018)

Gracias a este estudio de movilidad espacial de la población, entendemos la dinámica que existe en nuestra ciudad, es decir, el desarrollo y composición interna de los actores sociales, gracias a sus prácticas de movilidad que realizan. Con estos análisis de movilidad de la población conocemos la dinámica urbana y el proceso de urbanización.

Como lo dice la SEDATU, la movilidad espacial es un componente esencial en la organización de los espacios para la sociedad. La movilidad siendo e desplazamiento de espacios o transferencia de un lugar a otro, involucra a los actores sociales, las personas, los bienes materiales e inmateriales. (SEDATU, 2018)

La movilidad se convierte en una totalidad que abarca al movimiento mismo, todo lo que le precede, lo acompaña y lo prolonga (Kaufman 2002, Urry 2005, Kesselring 2006). De este modo, tiene en cuenta las estrategias de los actores y la virtualidad del movimiento. Cambia igualmente la persona que la práctica.

La idea según la cual los espacios y también las personas cambian de naturaleza volviéndose, ellas mismas, entidades en movimiento, se encuentra en un gran conjunto de trabajos (Lévy 1999). La movilidad espacial es por lo tanto más que un intersticio, que una conexión entre un punto de partida y uno de destino. Es una dimensión estructurante de la vida social (Kaufman, Bergman, Joy 2004). Esta acepción amplia de la movilidad traduce un cambio de significado: la movilidad se

convierte en una metáfora para evocar toda otra forma de relación con la distancia y con el espacio (Cattan 2009).

La movilidad urbana, entendida como la necesidad o el deseo de los ciudadanos de moverse, es, por lo tanto, un derecho social que es necesario preservar y garantizar de forma igualitaria. “[...] *Todos los seres humanos sin excepción tienen derecho a que se establezcan las condiciones necesarias para que el espacio urbano e interurbano sea apto y equitativo para la movilidad interna de todos los habitantes de un territorio*”. (Mataix, 2010)

En las últimas décadas, como producto de la primacía absoluta del vehículo privado frente a otros modos de transporte y de la continua expansión urbana. El ejercicio de este derecho se ha convertido en el origen de muchos de los males endémicos que hoy sufren las ciudades, al tiempo que el modelo de movilidad instaurado es fuente de conflictos y desigualdades sociales.

Producen estas dificultades de desplazamiento para personas con movilidad reducida, ancianos o, simplemente, no conductores, son algunos de los rasgos característicos de las ciudades modernas y sus entornos periurbanos.

Según el diccionario de la Real Academia Española, Movilidad es la capacidad de moverse o de recibir movimiento. Siguiendo esta definición, la movilidad urbana se identificaría con la capacidad y/o posibilidad de moverse en la ciudad.

Movilidad urbana es una necesidad básica de las personas que debe ser satisfecha, y serlo de manera que el esfuerzo que requieran los desplazamientos necesarios para acceder a bienes y servicios. La movilidad urbana es un derecho

fundamental que debe estar garantizado, en igualdad de condiciones, a toda la población, sin diferencias derivadas del poder adquisitivo, condición física o psíquica, género, edad o cualquier otra causa. (Mataix, 2010)

En el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece uno de los pilares que definen el derecho a la movilidad: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un estado”.

La movilidad urbana es una necesidad básica y un derecho colectivo que todos los ciudadanos deben tener garantizado.

Los ciudadanos disponen de un amplio abanico de sistemas de transporte y modos para desplazarse, pero determinados atributos, como la edad, el género, el nivel de renta o las capacidades físicas e intelectuales, limitan las posibilidades de los individuos para utilizarlos, lo que puede resultar una fuente de desigualdad.

La movilidad de los ciudadanos es una fuente de cohesión social que se ha convertido en la cuarta condición de integración social, después de la vivienda, la salud y la educación.

Las personas que, por algún motivo, tengan restricciones de movilidad, encontrarán mayores dificultades para realizar sus actividades cotidianas y verán limitado su acceso a esos servicios y oportunidades.

En este sentido, las políticas de movilidad pueden ser una importante herramienta de inserción y cohesión social o, al contrario, una potente vía de exclusión.

La configuración urbana y el modelo de movilidad imperante, difícilmente se adapta a las necesidades cotidianas de los sectores sociales más alejados del prototipo de usuario de la ciudad.

Ancianos, niños, discapacitados, mujeres, personas de renta baja, peatones y ciclistas, entre otros, frecuentemente ven vulnerado su derecho a la movilidad e insatisfechas sus necesidades.

Los procedimientos de intervención de la movilidad intentan resolver la problemática asociada a estos colectivos aplicando medidas específicas: la eliminación de barreras arquitectónicas, para facilitar la movilidad autónoma de las personas con movilidad reducida, respectivamente, y otras encaminadas a rescatar a otro colectivo históricamente olvidado: los peatones.

El objetivo de la movilidad es el movimiento de todas las personas, independientemente del medio que utilicen para desplazarse a pie, en transporte público, en automóvil, en bicicleta, etc.

“Transporte” se refiere exclusivamente al sistema de medios mecánicos que se emplea para trasladar personas y mercancía, y solo es una estrategia más para posibilitar la movilidad urbana. Y el objeto del “tráfico” es, básicamente, la circulación de vehículos motorizados. (Mataix, 2010)

Para completar esta aproximación al significado del concepto movilidad, es importante introducir el término accesibilidad, ya que la consideración que se haga de ella tiene gran peso en los objetivos y estrategias que se utilicen para mejorar la movilidad urbana.

El primero identifica accesibilidad con facilidad de desplazamiento: un lugar es tanto más accesible cuanto más eficientes sean las infraestructuras y sistemas de transporte para desplazarse hasta él. (Mataix, 2010)

El segundo enfoque identifica accesibilidad con proximidad: en el plano espacial o geográfico, una necesidad o deseo son tanto más accesibles cuanto menor y más autónomo pueda ser el desplazamiento que hay que realizar para satisfacerlos. Se trata de reducir la distancia entre la vivienda y las principales actividades para disminuir la movilidad que fuerza el alejamiento y no generar más necesidades de movimiento que las estrictamente necesarias. (Mataix, 2010)

Las políticas de creación de proximidad buscan conjugar la máxima accesibilidad con unas necesidades mínimas de movilidad (Mataix, 2010)

- La movilidad no es sino un medio para permitir a los ciudadanos, colectivos y empresas acceder a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la ciudad.
- Su objetivo es que los ciudadanos puedan alcanzar el destino deseado en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad y de la forma más autónoma y rápida posible.
- Movilidad no es un sinónimo de transporte. El transporte es solo un medio más para facilitar la movilidad ciudadana. También cuentan los modos alternativos de moverse: Caminar, bicicleta, etc.
- Dar solución a los problemas de tráfico, no es solucionar la movilidad urbana.

- Las políticas de movilidad tienen que ofrecer soluciones a todos los ciudadanos: peatones, ciclistas, personas con movilidad reducida, usuarios del transporte público, automovilistas...
- Para lograr la máxima eficiencia y reducir las necesidades de desplazamiento es más importante “crear cercanía”, es decir, que se pueda estudiar, comprar, trabajar y divertirse cerca de lugar de residencia, que “producir transporte”

Como la movilidad, la optimización de uso de los espacios públicos, favoreciendo un proceso de reacciones favorables que pueden incidir tanto en los deseos de integración de unos, como en las mejoras de confort y funcionalidad de otros.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía en Benito Juárez desde el punto de vista económico el gobierno de la ciudad a través de la Subsecretaría de Gobierno ha promovido la instalación de Comités Delegacionales de Fomento Económico cuyo objetivo fundamental se orientan a la generación de empleos mediante el impulso de proyectos productivos que utilicen menos recursos naturales, ocasionen menos problemas de seguridad pública o vialidad y arrojen menos desechos contaminantes. Propone diseñar proyectos, programas, acciones de fomento y apoyo a las pequeñas empresas. Programa de Desarrollo Económico Delegación Benito Juárez Las líneas generales del Programa de Fomento Económico se orientan a promover, incentivar y facilitar las actividades económicas de los diversos estratos sociales y de los diversos sectores empresariales. Sin embargo, estos proyectos no se enfocan a la

población de adultos mayores, por lo que los hace a un lado y no los toma en cuenta en el sistema productivo de la alcaldía.

Recordemos que los objetivos desde 2003 de acuerdo con el Programa de Desarrollo de la alcaldía menciona que el grupo de personas adultas mayores debe contar con el equipamiento urbano necesario, acorde a las necesidades de la población residente, el cual principalmente es deficiente en áreas verdes y en centros sociales de atención a adultos mayores.

Además, deberá de fomentar la atención de zonas prioritarias, principalmente en donde existen grados de marginación, niveles socioeconómicos bajos y adultos mayores de 65 años de edad a través de la sustitución y mejoramiento de la vivienda precaria o en alto riesgo, así como del otorgamiento de apoyos a empresas sociales y proyectos productivos.

Impulsar la creación de centros de desarrollo comunitario para la atención de jóvenes, mujeres, y adultos mayores.

Elaborar el proyecto de factibilidad para la construcción de una “Casa de Día” para adultos mayores, en donde ellos puedan realizar actividades recreativas y de capacitación, mediante la enseñanza de actividades manuales o la integración de estas personas a alguna empresa pública y/o privada como tiendas de autoservicio.

Propiciar el surgimiento de centros de desarrollo comunitario, en donde los adultos mayores de 65 años encuentren espacios de esparcimiento y

recreación, mediante la enseñanza de actividades manuales, etc. o la integración de estas personas a alguna actividad productiva. (SEDUVI, 2013).

2.3 Comparativa de los programas sociales y urbanos en las alcaldías: Benito Juárez, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán.

La alcaldía Benito Juárez colinda al norte con la Cuauhtémoc, al noreste con Iztacalco, al este con Iztapalapa y al sur con la alcaldía Coyoacán, estas alcaldías también cuenta con población de adultos mayores en crecimiento, es decir, que son de las demarcaciones con mayor población de este sector. Resulta interesante revisar tanto el núm. de población y



porcentaje con el que cuentan, en la tabla siguiente se indica que el mayor porcentaje lo tiene la Benito Juárez con un 16.9 % de población de adultos mayores, en Coyoacán el 14.6 % de su población, la Cuauhtémoc el 13.5%, Iztacalco el 13.4% e Iztapalapa el 9.2%, con estos porcentajes se verifica la relevancia de esta población, abalando que el estado debe centrarse en este tema como parte de la agenda en temas de políticas públicas.

Tabla 2.3: Adultos mayores en México y población total de habitantes

Alcaldía	Núm. Habitantes	Porcentaje	Núm. Adultos mayores	Porcentaje
Benito Juárez	417 416	4.68	70543	16.9
Cuauhtémoc	532 553	5.97	71895	13.5
Iztapalapa	1 827 868	20.49	168164	9.2
Iztacalco	390 348	4.38	52307	13.4
Coyoacán	608 479	6.82	88838	14.6

Fuente: INEGI y SEDUVI, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez.

Siendo los adultos mayores la población que está sonando en las alcaldías, se refleja en el siguiente cuadro en relación a los programas que existen para cada alcaldía que antes mencione, los apoyos económicos que se hace la alcaldía a cargo de la dirección de desarrollo social busca garantizar la protección social y económica en la Benito Juárez. El programa que se relaciona con los espacios y áreas verdes de la zona es el programa Eco BJ que busca fomentar a los ciudadanos y hacerlos responsables del ambiente en esta alcaldía. Mencionare los siguientes programas y las alcaldías a las que pertenecen, en la Cuauhtémoc tenemos dos programas que toman en cuenta el mejoramiento de la imagen urbana y buscan restaurar el tejido social, esto por parte de la Dirección de Imagen Urbana y por parte de la Dirección de Desarrollo Social los huertos urbanos en la Casa del Adulto Mayor que tiene el objetivo de restaurar el espacio público y tejido social. En Iztacalco tienen el programa de Apoyo a proyectos productivos personas adultas mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad de 18 a 60 años que corre a cargo de la

Dirección de Desarrollo Social y busca generar autonomía laboral y económica, además de inclusión social y desarrollo de este sector. Por otro lado en Iztapalapa se creó el programa de Ludicalles y las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social, la primera la lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Social y el segundo programa la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, estos programas buscan fortalecer el tejido social y el desarrollo de la comunidad para generar identidad. Y por último en Coyoacán está el programa de Apoyo a personas con enfermedad crónicas degenerativas con un apoyo económico para la atención emergente de salud a personas a partir de los 60 años y más. Anexo el cuadro con los programas para que quede claro las acciones y objetivos que pretenden las alcaldías.

Cuadro 2.3.2: Relación de programas en las alcaldías BJ, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, sus objetivos, acciones y direcciones a cargo.

Alcaldía	Programa	Dirección a cargo	Acciones	Objetivo
Benito Juárez	Apoyo a adultos mayores BJ	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Apoyo económico de \$8,000 pesos anuales a 700 personas	Garantizar la protección social y económica
	Eco BJ	Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos (DGODSU)	Adopción de áreas verdes	Fomentar a los ciudadanos la responsabilidad ambiental de su alcaldía
Cuauhtémoc	Reverdeciendo Tepito	Dirección de Imagen Urbana (DIU)	Renovación del espacio para talleres y actividades de salud integral comunitaria y del barrio	Restaurar el espacio público y tejido social
	Huerto Urbano CADAM	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Huerto Urbano terapéutico para adultos mayores y la comunidad en la Col. Buenavista	Acciones de inclusión para generar comunidad
Iztacalco	Apoyo a proyectos productivos personas adultas	Dirección General de Desarrollo Social	Proyectos productivos con giro en negocios que se	Generar autonomía laboral y económica. Inclusión social y

	mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad de 18 a 60 años	(DGDS)	puedan ampliar. Apoyo económico de \$10,000 pesos para 200 personas	desarrollo.
Iztapalapa	Ludicalles	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Ludicalles con planeación participativa de la comunidad	Generar espacios de juego para los niños
	Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIAS)	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	Población beneficiada es San Lorenzo y habrá espacios recreativos para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad	Fortalecer el tejido social y el desarrollo de la comunidad para generar identidad territorial
Coyoacán	Apoyo a personas con enfermedad crónicas degenerativas	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Apoyo económico para personas con necesidades básicas y atención médica (\$2,400 pesos a 1,558 personas)	Atención emergente de salud a personas a partir de los 60 años y más
	Parque Cantera	Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)	Parque de 4 hectáreas para actividades recreativas y culturales para niños y jóvenes	Recuperación del espacio público y recuperación de ecosistemas en la zona del Pedregal, Santa Úrsula y Santo Domingo

Elaborado por González; datos recopilados de la páginas oficiales de las páginas web de cada alcaldía.

La gran parte de las alcaldías que se mencionan en el recuadro anterior, las direcciones encargadas de los programas para los adultos mayores son de apoyos económicos, esto como puede relacionar la inclusión social y la relación que debe existir entre los adultos mayores y la accesibilidad en el espacio urbano-arquitectónico. En los objetivos de las alcaldías hablan de la recuperación del tejido social, sin embargo, para entender cómo se puede recuperar deben identificar cuáles son las barreras o lo que limita a que la población logre fortalecer el tejido, se debe tomar en cuenta los entornos físicos que se van a rehabilitar para que se incluyan a todas las personas y puedan participar en el espacio, no servirá de nada que los objetos arquitectónicos cumplan con la estética y no funcionen y este funcionamiento

es la referencia a que puedan ser accesibles, no solo hablando de rampas, lo complejo es fundir el aspecto social con el entorno físico, uno depende del otro, (contexto social y entorno), en México la población de adultos mayores cuentan con alguna discapacidad, siendo la más frecuente las discapacidades a nivel motriz, por lo tanto, se debe valorar y poner en la mesa que las personas para las que se debe de diseñar la ciudad es para las personas que tienen dificultades o debilidades de algún tipo, en el libro "**The Social Life of Small Urban Spaces**" William H. Whyte dice que: "Drinking fountains that are low enough for wheelchair users are low enough for children. Pedestrian paths that are made easier for the handicapped by ramps, handrails and steps of gente pitch are easier for all...No facilities are segregated. The idea is to make all of a place usable for everyone" ("Las fuentes para beber que son lo suficientemente bajas para los usuarios de sillas de ruedas son lo suficientemente bajas para los niños. Los senderos peatonales que son más fáciles para los discapacitados por las rampas, los pasamanos y los escalones pequeños y gentiles son más fáciles para todos...No hay instalaciones segregadas. La idea es hacer que todo un lugar sea utilizable para todos") Por lo tanto se tornara más fácil diseñar y adaptar la arquitectura a las personas que realmente tienen dificultades, que a los que no, será mucho más sencillo para que todos puedan hacer uso de los objetos arquitectónicos y el entorno.

Este cuadro lleva a pensar que debe existir una relación entre los las direcciones en las alcaldías es decir, algún enlace, que permita unir y volver multidisciplinario los programas, claro que cada uno debe abordar ciertos

temas o aspectos de la población pero si se trabaja en conjunto el área urbana podrá entender que es lo que realmente necesita la sociedad, si hay un crecimiento de niños o jóvenes, generar entornos para ellos, si hay una población vulnerable como son los adultos mayores pues entonces apoyarlos y entenderlos, hacerlos parte de la sociedad, no solo entregando apoyos económicos sino también que participen en los proyectos urbanos en sus alcaldías. Para que poco a poco en las políticas públicas ellos sean los protagonistas de las mismas.

La alcaldía Benito Juárez debe comprometerse con la población geronte en temas no solo económicos, también en las acciones de inclusión en la comunidad. Para que la población se integre e incluya se deberá enfocar en las necesidades de los actores, entender que las calles en las colonias no son las adecuadas en cuanto a mantenimiento, niveles y peraltes de las banquetas, señalética, pasos peatonales, rampas, cruces a nivel de banqueta, pendientes de las rampas, mobiliario urbano, barreras urbanísticas y arquitectónicas con las que se encuentran en las calles y edificios, como los son: los puestos callejeros, ambulantes, el desnivel de banquetas, las banquetas agrietadas y levantadas, por mencionar algunas. De existir la comprensión de los espacios públicos y adaptar el entorno, el equipamiento, las estructuras y condiciones legislativas.

3

Estrategias para la accesibilidad en los espacios públicos

3.1 Análisis de la legislación en los espacios públicos

Primero se debe poner en claro que las personas adultas mayores deben gozar de los derechos humanos, en el artículo 1 de la Constitución Mexicana, establece lo siguiente:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México establece que: “Además de los derechos universales contenidos en esos ordenamientos, las personas mayores de 60 años gozan de la protección establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los trabajadores de edad; el Protocolo de San Salvador; la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. De igual manera, el 15 de junio de 2015 la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó el texto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, *la cual México aún no ratifica.*” A pesar de que existen otros países que dan la importancia que merece a esta población en México no se pudo ratificar este texto. Se debe apoyar a las personas para que puedan tener el reconocimiento que merecen en la sociedad, los derechos humanos no son excepciones o privilegios son para toda persona que nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna.

Asimismo el artículo 89, fracción X de la Constitución Política establece que las facultades y obligaciones del presidente son de:”...la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;” lo cual no se puede avalar esta lucha por uno de los sectores vulnerables.

Las leyes en México existen y se establecen en beneficio de la sociedad, sin embargo la ley y el deber ser no siempre son en la práctica real, es decir, lo que existe físicamente, la planeación de proyectos urbano-arquitectónicos y la ejecución de los mismos se aleja de la realidad de lo que debería de ser conforme

a lo que establece la ley. En el siguiente cuadro, se compara el deber ser de las leyes que toman en cuenta a los adultos mayores y la ciudad.

Cuadro 3.1: La Ley y la practica social real de las leyes en los objetos arquitectónicos.

	Información: Ley (Deber ser)	Síntesis: Objeto arquitectónico/ Práctica social real (Ser)
<p>LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>	<p>CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Artículo 5º, fracción I. “De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Inciso g. A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.”</p>	<p>El tema de vivir en entornos seguros no solamente se refiere a la vivienda, sino también a la movilidad y la accesibilidad en los espacios y edificios públicos de la alcaldía Benito Juárez (parque de los Venados, Metro Linea 12 estación parque de los venados, el deportivo Benito Juárez y el hospital del IMSS ZONA 1-A) son espacios que no cuentan con la características adecuadas para que las personas mayores puedan gozar y hacer uso de los edificios y de las calles. El entorno físico tiene las siguientes características: peraltes de las escaleras superiores a los permitidos de acuerdo al reglamento, las rampas de acceso no están ubicadas en todos los accesos y algunas de ellas tienen rebasado el porcentaje de pendiente permitido (6%) para que la entrada o movilidad de las personas sea sencilla</p> <p>El mobiliario en el parque resulta incómoda y solo puede usarse si se cuenta con todas las capacidades físicas y motrices, ya que para llegar a estas áreas deberás pasar por escalones y no todas las personas pueden ingresar, el pavimento de algunas áreas no es uniforme y cuenta con protuberancias que imposibilitan tener un recorrido seguro.</p> <p>El estado no promueve los</p>
	<p>CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Artículo 5º, fracción II. “De la certeza jurídica, inciso b. A recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.”</p>	
	<p>CAPÍTULO ÚNICO; DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA Artículo 6o. “El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. Asimismo, deberá establecer programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro. Igualmente proporcionará: I. Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad. El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para las personas adultas mayores tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos.”</p>	
	<p>CAPÍTULO ÚNICO; DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA Artículo 8o. “Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su edad, género, estado físico, creencia religiosa o condición social.”</p>	
	<p>CAPÍTULO I DE LOS OBJETIVOS Artículo</p>	

	<p>10. Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes: “XX. Fomentar la creación de espacios de expresión para las personas adultas mayores.”</p>	<p>espacios alternativos para las personas mayores, las condiciones no son las adecuadas para que este sector de la población pueda caminar libre en los espacios públicos o privados.</p> <p>La creación de los espacios de expresión está limitada para las personas mayores, pueden realizar actividades en la zona del deportivo de esta alcaldía, sin embargo, no invita a toda la población de esta alcaldía por la limitación del entorno que existe.</p>
<p>LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>CAPÍTULO ÚNICO; DISPOSICIONES GENERALES Artículo 2. “Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes: I. Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal;”</p>	<p>La planeación debe estar basada en la población que existe, si esto fuese así existirían más espacios acordes, existe una población de adultos mayores en crecimiento, los servicios de salud (Hospital del IMSS zona 1-A), entonces debería ser un ejemplo para que todos los pacientes que cuentan con el seguro social puedan utilizar las instalaciones.</p> <p>En cuanto al transporte público como es el metro debería de aplicar todas las reglas del manual de accesibilidad de la Ciudad de México para no hacer a un lado y por lo tanto excluir a sectores de la población.</p>
<p>PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</p>	<p>“Convertir a Benito Juárez en la Delegación con el mayor crecimiento económico, igualdad de oportunidades, seguridad y bienestar para sus habitantes en un marco de respeto al medio ambiente bajo los siguientes lineamientos de política urbana. III. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO La estrategia de desarrollo urbano para Benito Juárez está basada en evitar la expulsión de la población residente; reciclar áreas que cuentan con todos los servicios; revitalizar las áreas de conservación patrimonial; mejorar el funcionamiento de la estructura vial y promover la autosuficiencia de las colonias y barrios, por lo que es necesario convertir a la Delegación, como la mejor zona de desarrollo económico que</p>	<p>La igualdad de oportunidades en la alcaldía Benito Juárez no existe para toda la población de la zona, el funcionamiento de la estructura y desarrollo de la zona debe incluir el mejoramiento de los espacios y el entorno. Los espacios que se analizan en la alcaldía: parque, metro, deportivo y hospital, son espacios que están conectados con colonias que cuentan con un nivel de marginación, por lo que esta colonia es más vulnerable, entonces una manera de incluir a este sector de la</p>

	<p>genere bienestar para sus habitantes en un entorno de calidad ambiental y social, en donde los beneficios del ordenamiento urbano sean justos para sus habitantes.”</p> <p>- Contar con el equipamiento urbano necesario, acorde a las necesidades de la población residente, el cual principalmente es deficitario en áreas verdes y en centros sociales de atención a adultos mayores.</p> <p>Objetivos generales: - Fomentar la atención de zonas prioritarias, principalmente en donde existen grados de marginación, niveles socioeconómicos bajos y adultos mayores de 65 años de edad a través de la sustitución y mejoramiento de la vivienda precaria o en alto riesgo, así como del otorgamiento de apoyos a empresas sociales y proyectos productivos.</p> <p>- Aprovechar el superávit (en algunos casos) de equipamiento con usos complementarios y dar atención a segmentos estratégicos de la población, como jóvenes o adultos mayores.</p> <p>- Impulsar la creación de centros de desarrollo comunitario para la atención de jóvenes, mujeres, y adultos mayores.</p>	<p>población y regenerar la zona es rehabilitando y buscando las estrategias necesarias para crear movilidad y accesibilidad a estos espacios que cuentan con servicios básicos para los individuos. Existe desde salud, recreación, deporte y transporte.</p> <p>Es necesario incluir a la población de adultos mayores siendo esta la más vulnerable en la alcaldía y con un crecimiento, es decir, que a mayor población de adultos mayores, mayor longevidad tendrán y esta deberá ser digna y con calidad para poder desarrollarse y estar unida con la sociedad y población, que este sector forme parte de la participación y que sea activa.</p>
<p>LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>CAPÍTULO XIV DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y SU USO</p> <p>Artículo 195.- La Administración Pública en el ámbito de su competencia deberá establecer y mantener la infraestructura para la movilidad y sus servicios. Se garantizará la estancia y tránsito en la vía pública en condiciones de seguridad y accesibilidad de las vialidades y de los servicios de transporte.</p>	<p>En este artículo no existe congruencia con la realidad de lo que hay físicamente en los espacios públicos y privados. La ley en México puede existir pero existen factores en la política que se pueden llegar a romper este tipo de decretos establecidos.</p>

Elaborado por González; datos recopilado de acuerdo con las leyes; Ley de los derechos de las personas adultas mayores, ley de movilidad de la ciudad de México, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Alcaldía Benito Juárez, Ley de Movilidad de la Ciudad de México, las antes mencionadas aún vigentes.

Comprensión de la normatividad local y federal

En la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores, en el Capítulo I, artículo 24, establece lo siguiente: “Se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.”

Artículo 25. “Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

Artículo 26. “El Instituto tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional.”

Esto favorece en cierto sentido a las personas en esta etapa de la vejez, ya que valida la creación de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal y la cual procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

También existe la Comisión de cultura, la cual se encarga de que la cultura como instrumento insuperable para promover la igualdad en la diversidad, busca garantizar los derechos humanos. En esta comisión se encuentran programas de bienestar, tanto para las personas adultas mayores como para las personas con discapacidad, sin embargo y a pesar de que las personas mayores también sufren con alguna discapacidad, o al menos la mayoría, no tienen esta pensión que el programa les ofrece, ya que solo está enfocada en personas menores de 60 años.

El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores está conformado por parte del INAPAM y lo lleva a cabo la Secretaría del Bienestar en donde les ofrecen a las personas mayores una pensión cobertura nacional y otorgará un apoyo económico a: personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas, personas adultas mayores de 68 años o más de edad en el resto del país personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio 2018. Y el monto de apoyo económico que recibirán los adultos mayores es de \$1,275 pesos mensuales que serán entregados bimestralmente.

Por parte de la comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda se encuentra la importancia de construir ciudades basadas en la dignidad de las personas, en donde nadie sea excluido. Participamos legisladores de diferentes grupos parlamentarios en la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes y minutas bajo el compromiso de llevar a cabo nuestro

trabajo en donde prevalezca el dialogo permanente, incluyente y propositivo. Por lo que las personas mayores son partes de la exclusión social, económica y política. En este caso esta comisión debe tener como prioridad a este grupo de personas, las cuales no cuentan con las mismas oportunidades o condiciones de movilidad, para desplazarse o gozar del entorno en la ciudad. Están encaminados al ordenamiento de las comunidades, permitiendo con ello un crecimiento ordenado, planeado sustentable y con los medios idóneos de transporte que otorguen movilidad.

Debido a que la relación que existe de las alcaldías con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es que ellos se encargan de darle validez y revisar los programas delegacionales y parciales de estas, la cual garantizar el derecho a la vivienda adecuada se consideran tres estrategias: primera: atender a la población con mayor rezago, segunda: contribuir a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social: y tercera: fortalecer e incrementar intervenciones que favorezcan la Producción Social de Vivienda Asistida, la que nos compete e interesa es en caso de materia urbano y el bienestar social. En donde, podemos encontrar cifras y estadísticas importantes para saber en cuál es la búsqueda de la alcaldía. En este caso la Alcaldía en la que ubico mi tema de investigación es en la alcaldía Benito Juárez, en este caso la información que se encuentra es que lo que respecta a la densidad, su evolución también es negativa, disminuyendo desde el año de 1970 en el que contaba con 227 habitantes/ha al año 2000, en la que registró 135 habitantes/ha, ocupando el 6º lugar con respecto a las 16 Delegaciones. Por lo tanto indica que la población

mayor está incrementando, ya que el índice de natalidad ha disminuido, entonces así puedo confirmar que es un fenómeno que se debe de atacar en la ciudad.

Estos datos se pueden confirmar gracias a la existencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 1990 sobresalía la población joven entre los 15 y 29 años, la distribución de la población en el año de 2000 indicaba que estaba conformada por los grupos de edad de personas jóvenes (entre 15 y 34 años), representando el 33.44% y destacando el segmento de 25 a 29 años. Lo anterior, genera una demanda constante de educación media y media superior en el mediano plazo, así como la necesidad de creación de nuevas plazas de trabajo para los jóvenes que se integrarán al mercado laboral.

De acuerdo con la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social

La Comisión aspira a ser un espacio de concertación para la diversidad de actores interesados en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, aspiración largamente anhelada por las y los protagonistas de las numerosas luchas sociales que ha vivido el pueblo mexicano, algunas de las iniciativas que existen son la iniciativa en cuanto a las disposiciones de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, con la finalidad de fortalecer el sistema nacional para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

En cuanto al tema de la salud es un área que exige la preocupación por la salud a nivel nacional, en donde todos puedan gozar de este derecho, incluyendo a las personas con alguna discapacidad o mayores de 60 años.

Las Secretarías en la Ciudad de México que también están relacionados con el tema de mi investigación, la accesibilidad, las personas adultas mayores, la inclusión en los espacios públicos, son las siguientes: Secretaría de Cultura: en esta como antes lo mencione, busca que todas las personas sean incluidas en todo tipo de eventos o acciones que denoten la cultura, pretenden la promoción de actividades y eventos que apoyen y den fuerza a la ciudad a nivel cultural.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, además de estar relacionada directamente con las alcaldías, para el tema específico de la accesibilidad cuenta con el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, realizado en el 2016, en donde se pretende dar fuerza y certeza a las obras que realizan a nivel local las Secretarías de Obras y Servicios, Secretaría de Obras y Servicios Secretaría de Protección Civil; y la Autoridad de Espacio Público, la cual se encargaba de la rehabilitación de espacios públicos y que ahora queda a manos de la SEDUVI,

Esta Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la mano con el INAPAM y la Secretaría de Bienestar da la pensión a las personas adultas mayores, busca la inclusión de estos grupos, que son más vulnerables. La Secretaría de Movilidad

busca lo siguiente: Fomentar mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, favoreciendo el mejor desplazamiento de personas y bienes, propiciar que las personas tengan derecho a disfrutar de una movilidad eficiente y segura.

Instrumentar programas y campañas de capacitación y difusión permanentes de cultura de movilidad. Verificar las condiciones bajo las cuales se pueda propiciar la movilidad mediante el uso del transporte público y medios alternativos a través de un diseño adecuado del espacio público.

Formular y ejecutar programas y acciones para el desarrollo del transporte y sus servicios conexos, Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transporte público. Ejecutar las acciones técnicas de seguimiento, evaluación y control de avance, calidad y demás características de las obras o de la prestación de los servicios en materia de transporte, sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades.

En la Secretaría de Salud de la Ciudad de México también existe: Médico en tu Casa es un programa en donde participan brigadas de salud integradas por profesionales como médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos y odontólogos, entre otros, recorren casa por casa las diversas colonias en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Los servicios son totalmente gratuitos, incluyendo medicamentos y estudios de laboratorio. El objetivo del programa es

localizar e identificar a personas que por su condición de salud no pueden trasladarse a la unidad médica para su atención.

La Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez en el 2013, tiene como imagen objetivo que en esta alcaldía se convierta en la alcaldía con el mayor crecimiento económico, igualdad de oportunidades, seguridad y bienestar para sus habitantes en un marco de respeto al medio ambiente bajo los siguientes lineamientos de política urbana:

Sus estrategias de desarrollo urbano está basada en evitar la expulsión de la población residente; reciclar áreas que cuentan con todos los servicios; revitalizar las áreas de conservación patrimonial; mejorar el funcionamiento de la estructura vial y promover la autosuficiencia de las colonias y barrios, por lo que es necesario convertir a la alcaldía, como la mejor zona de desarrollo económico que genere bienestar para sus habitantes en un entorno de calidad ambiental y social, en donde los beneficios del ordenamiento urbano sean justos para sus habitantes.

Pretendían propiciar desde entonces el surgimiento de centros de desarrollo comunitario, en donde *los adultos mayores de 65 años encuentren espacios de esparcimiento y recreación, mediante la enseñanza de actividades manuales, etc. o la integración de estas personas a alguna actividad productiva.*

Aprovechar el superávit (en algunos casos) de equipamiento con usos complementarios y dar atención a segmentos estratégicos de la población, como jóvenes o adultos mayores.

Impulsar la creación de centros de desarrollo comunitario para la atención de jóvenes, mujeres, y adultos mayores.

En cuanto al equipamiento urbano se desea elaborar el proyecto de factibilidad para la construcción de una “Casa de Día” para la Tercera Edad, *en donde los adultos mayores puedan realizar actividades recreativas y de capacitación, mediante la enseñanza de actividades manuales o la integración de estas personas a alguna empresa pública y/o privada como tiendas de autoservicio.*

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado de Política y gobierno, la política social que busca este nuevo gobierno es la construcción de un país con bienestar que busca el Desarrollo sostenible esto, porque el gobierno en se compromete a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

Los programas que hoy en día están enfocados en las personas mayores es el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento

de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años. Lo mismo ocurre en el caso de personas mayores de 65 años que se hayan inscrito en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018. Para 2019 el monto del apoyo económico es de mil 275 pesos mensuales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

A pesar de que este grupo de la población tiende a tener algún tipo de discapacidad por lo general motriz, existe un Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años pero este no atiende a la población geronte.

En el Desarrollo Urbano y Vivienda: se inició con el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, de los cuales deberán de beneficiar a toda la población sin distinción de edades, pero son programas que aún no podemos analizar.

En el apartado de Salud para toda la población como lo indica el plan nacional de desarrollo el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar tiene como objetivo mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
- Los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

3.2 Estrategias inclusivas para las personas adultas mayores en los espacios públicos de la alcaldía Benito Juárez

Estrategias para la inclusión de los adultos mayores en los espacios públicos de la zona de la Alcaldía Benito Juárez.

Con el incremento de las personas adultas mayores en México, el INEGI demuestra en el 2010 la población aumento en un 6.2% y en 2020 es de 11.3 por ciento, lo que concluye como el país está pasando a un proceso de envejecimiento demográfico (INEGI, julio 20202) y el desinterés por parte del Estado en las áreas laborales, sociales, económicas, políticas y urbano-arquitectónicas. En esta investigación existen documentos y pruebas que afirman la exclusión para los adultos mayores, en cuanto al área de diseño de los espacios, diseño del mobiliario y del entorno, en donde se debe facilitar su estancia en cualquier espacio que deseen permanecer y que este espacio invite a estar.

Se busca hacer valer los derechos que tienen las personas adultas mayores, siendo un sector vulnerable de la población, en donde se desea que se promuevan e integren en la sociedad sus inquietudes. Para favorecerlos la alcaldía deberá ofrecer no solo programas económicos sino programas que incluyan a este sector con toda la comunidad.

Pensemos en espacios que atraigan a los adultos mayores, como áreas dirigidas para ellos, en donde las personas que cuentan con mayor dificultad para desplazarse tengan la posibilidad de incorporarse al entorno.

La Alcaldía Benito Juárez cuenta con el mayor número de población en relación a su población, sin embargo, no ha incorporado algún instrumento o método de accesibilidad para los adultos mayores. Se deberán de identificar las barreras físicas; y las necesidades físicas, biológicas y sociales de las personas para que se garantice su participación en los espacios. Y los diseños deberán basarse en este sector de la población, es así como se aumentará la participación de ellos en el entorno y se beneficiaran las condiciones la vida y salud de las personas adultas mayores.

Sería un programa social-urbano que atiende a un sector social prioritario que son los adultos mayores que se encuentran en situación de desventaja social, que requieren acciones positivas y que sumen, para facilitar el acceso a una mejor calidad y desarrollo de vida.

Objetivo del proyecto.

El principal objetivo del proyecto es analizar la accesibilidad de los espacios públicos de la Alcaldía Benito Juárez para que de la mano con las autoridades correspondientes se favorezca el desarrollo de las personas adultas mayores. Es decir, colocar en la agenda el tema más relevante en esta alcaldía que es el crecimiento demográfico de este sector de la población. Prever de manera sistemáticamente organizando las estrategias para la implementación y nuevas propuestas a nivel normatividad. En la siguiente tabla están los indicadores,

basados en la información y datos recabados en esta investigación. Con estos datos se identificó el objetivo para estas estrategias.

Indicador	Medios	Espacios
Políticas públicas	Integración de las personas adultas mayores para la creación de programas y legislación	Parque, estación de metro, deportivo y hospital
Participación ciudadana	Incluir a las personas mayores en la toma de decisiones	Parque, estación de metro, deportivo y hospital
Generar contacto con la naturaleza	Generar espacios de relajación y descanso	Parque
Interacción social	En el espacio público pueden relacionarse las personas, lo cual beneficia a las personas adultas mayores en su bienestar	Parque, deportivo
Resguardo	En este espacio también funciona para la distracción y dejar atrás la ciudad, es un escape de la ciudad	Parque
Estética y función	Apreciar los espacios y que estos funcionen para todos	Parque, estación de metro, deportivo y hospital
Accesibilidad	El uso de todos estos espacios y áreas puedan ser utilizados por todos con seguridad al desplazarse	Parque, estación de metro, deportivo y hospital
Seguridad	Todos los espacios deben contar con espacios o elementos que brinden confianza para transitar en ellos	Parque, estación de metro, deportivo y hospital
Recreación	Utilizar el espacio para que todas las personas puedan realizar ejercicio o actividades al aire libre	Parque y deportivo

Elaborado por González; datos recopilados de acuerdo con la investigación.

Coordinación del proyecto

Se deberá coordinar la Dirección General de Desarrollo Social que esta se encarga de atender los programas sociales, en este caso, los relacionados con los adultos mayores, asimismo, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Ya que estas dos direcciones deben contar con un enlace para conjugar proyectos relacionados con la rehabilitación de los espacios públicos, apoyándose de manera multidisciplinaria, para que los espacios públicos y edificios públicos cuenten con la accesibilidad adecuada para que las personas puedan hacer uso de éstos.

Plan de acción

Las propuestas de acción que se desarrollan empiezan por hacer uso del instrumento de apoyo del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad que desde 2016, realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Autoridad del Espacio Público, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaria de Movilidad, Secretaría de Protección Civil, la Agencia de Gestión Urbana, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y la colaboración de Organizaciones de la Sociedad Civil, asimismo, Instituciones Académicas nacionales para proyectos de rehabilitación, remodelación y construcción de nuevas obras en la zona. Y que estos cuenten con la supervisión correspondiente, la cual debe estar a cargo de personas especializadas en la materia.

Se deberá tomar en cuenta la participación de los adultos mayores, ya sea en la creación de comités, en donde se fortalezca la comunidad para generar pertenencia e identidad de los espacios. Esto para que los jóvenes y adultos se unan como sociedad incluyente.

Apoyarse de la inclusión social y parte técnica de la arquitectura para mejorar el desarrollo social de las personas mayores y garantizar las oportunidades de desarrollo individual para contribuir con la sociedad.

De acuerdo con una organización sistematizada en donde se tomen en cuenta todos los elementos que componen el funcionamiento de los espacios arquitectónicos y la manera en la que interactúan se lograra mejorar no solo el uso de los espacios, sino la convivencia entre los usuarios, siendo espacios que no excluyan a las personas con algún tipo de discapacidad.

Los elementos que se deben de tomar en cuenta serán la calidad del entorno, el estado en el que se encuentra la zona, si el espacio u objeto arquitectónico permite la relación con el espacio de forma segura, respetuosa y amigable. El entorno deberá tener en cuenta las capacidades de las personas, por lo tanto, con el apoyo del Comité de Adultos Mayores de Benito Juárez, participaran y supervisaran de manera práctica las técnicas que el Manual de Accesibilidad ofrece, expresando si su capacidad funcional de este comité aprueba de acuerdo con lo que demanden. Estas serán las bases para el diseño del entorno físico. Entender sus necesidades según sus capacidades motrices y visuales, siendo las más comunes en este sector. El diseño de los espacios para contar con la

accesibilidad en las vialidades y edificios deben de ir de la mano con el diseño para todos, en donde se destacan siete puntos: el uso universal o para todos, la flexibilidad de uso; que el uso sea simple e intuitivo; la información sea perceptible; tolerancia para el error o mal uso; que sea con poco esfuerzo físico requerido y que tener en cuenta los siguientes elementos: el tamaño, el espacio para acercamiento, manipulación y uso.

Para mejorar los niveles de accesibilidad en esta zona se requiere involucrar a la sociedad en su conjunto para conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades y beneficios en el uso y disfrute de los entornos, productos o servicios. Por eso no debemos olvidar los derechos de las personas que toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna. Además de los derechos universales contenidos en esos ordenamientos, las personas mayores de 60 años gozan de la protección establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Y de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores, en el artículo 6, apartado I, establece que: “Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad. El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para las personas adultas mayores tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;”

En la siguiente tabla se muestran algunos de los elementos de integración para generar la accesibilidad en los espacios y su entorno.

Elementos de integración para la accesibilidad	¿Cómo lograrlo?
Seguridad	Es necesario para todas las personas tener espacios con elementos que brinden confianza y resguardo, esto para sentirse seguros al transitar o estar en un espacio
Movilidad	Beneficiar el desplazamiento en el entorno
Mobiliario	Para que las personas puedan hacer uso del mobiliario este necesita estar diseñado en relación con todas las personas, sino se imposibilita el ser usadas
Condiciones óptimas del pavimento	La condición del pavimento permite que las personas puedan desplazarse cómodamente y seguras, ya que si no están en óptimas condiciones impide el paso. Los adultos mayores no cuentan con las misma flexibilidad o elasticidad para caminar por áreas dañadas
Peraltes de banquetas	Las personas mayores al tener menor elasticidad y flexibilidad tienen menos posibilidad para saltar o esquivar obstáculos y peraltes altos mayores a 18cm.
Puestos ambulantes	Los puestos ambulantes bloquean la visión y son obstáculos para las personas, ya que el ancho de las banquetas se vuelve más estrecho.
Rampas	Las rampas deben cumplir con la pendiente establecida, de acuerdo con la normatividad, además deben estar ubicadas o diseñadas de acuerdo con los espacios, dando prioridad al acceso para ellos.
Uso simple	Facilitar el diseño de los espacio, así como de los elementos que este lo conformen, hacerlos simples e intuitivos.
Dimensiones	Generar espacios con las dimensiones adecuadas para que las personas puedan desplazarse o estar cómodamente en el entorno.
Iluminación	Los espacios deben contar con iluminación adecuada para que sea visible tanto de día como de noche, al transitar por la zona, para que sea más segura para las personas.

Elaborado por González; datos recopilados de acuerdo con la investigación

Recursos

Cuenta Pública de la Ciudad de México 2020, Alcaldía Benito Juárez, capítulo 6000 “Inversión Pública”

Plan contingente

Las estrategias no deben dejar atrás la posibilidad de pandemias por eso, se deberá tomar las precauciones adecuadas desde la planeación y la ejecución de los proyectos, tomando en cuenta que los adultos mayores son un sector vulnerable ante posibles enfermedades, es por eso que se considerará lo siguiente; no se podrán realizar actividades grupales ni deportes en equipo, mantener 1.5 metros de distancia entre personas, se evitara aglomeraciones, se utilizar cubrebocas, se contará con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% al momento de entrar al parque y por las vialidades principales. Deberán existir sanitarios deberán que cuenten con lavamanos en condiciones adecuadas de operación (funcionales y que cuenten con agua y con jabón) y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%, quedan prohibido hacer uso de gimnasios y juegos infantiles, tanto al aire libre como en espacios cerrados. Todos estos puntos se tomaran en cuenta, según los nuevos Lineamientos De Medidas de Protección a la Salud que estableció el Gobierno de la Ciudad de México.

Conclusiones

Para esta investigación fue fundamental tocar el tema de los derechos humanos, no se pueden hacer a un lado, siendo que hablamos de un sector de la población, de la sociedad. Si hablamos de la importancia que tienen los derechos de las personas adultas mayores en México no se hacen válidos, empezando por la creación de las políticas públicas, ya que limitan a dicho sector a la integración e inclusión en la sociedad. Cuando se toma el punto de acceso a los servicios, por parte de las disposiciones, en donde mujeres y hombres de a partir de los 60 años, tendrán derecho a recibir *atención preferente en establecimientos públicos y privados que ofrezcan servicios al público*, y los mismos deben contar con la infraestructura que facilite su acceso. Lo anterior aplica también para los transportes públicos, los cuales deberán destinar asientos especiales para su uso exclusivo. Desde aquí se presenta la accesibilidad, sin embargo, en la práctica real no es así, ni en edificios privados o públicos. Además, no hay que olvidar que la alcaldía Benito Juárez es una de las alcaldías que sus residentes perciben un buen ingreso, entonces, esta alcaldía debería apostar y participar en recuperar la ciudad, empezando por sus colonias y alrededores, ya que con el paso del tiempo su población de adultos mayores será mayor.

Entrando en materia de normatividad y legislación, recordemos que existen manuales de accesibilidad en México, este manual estuvo a cargo por la entonces Autoridad del Espacio Público, sin embargo, quedo vigente para que este sea utilizado en las construcciones de los edificios, teniendo una herramienta con la

cual se puede empezar a generar esta integración entre la sociedad y lo urbano-arquitectónico, la ciudad no cuenta con ninguna mejora, las alcaldías cuentan con trabajos de re encarpetao de las calles y balizamiento, al menos son los trabajos comúnmente realizados, pero no se ponen a pensar o a dedicarle tiempo a lo que acontece en sus comunidades, no hay una mejora en las banquetas, no utilizan los manuales con los que se cuentan, debería existir una supervisión de estos trabajos por parte de la Secretaria de Obras y Servicios que este capacitada y actualizada con estos manuales, la ciudad está en continua transformación, no son los mismos requerimientos que en siglos pasados, donde el número de habitantes en la ciudad era menor, el crecimiento de la población también se ha transformado, cada vez existen más personas con dificultades al andar, la población pide un cambio en los espacios, en que estos sean dignos para la sociedad.

Otro punto que debo resaltar y que a lo largo de la investigación pude ver es la importancia del Estado, cómo este puede generar la exclusión e inclusión en la sociedad, México excluye a los adultos mayores, en cuanto a lo social, lo económico y lo político, que básicamente estos tres rubros, agrupan el todo de una sociedad. Desde el sistema económico en el que vivimos, que busca la productividad del hombre, entonces, si una persona biológicamente va creciendo, cambiando no solo físicamente sino en sus funcionamiento motriz, aunque el intelecto es el mismo, la productividad y me refiero a los tiempos en el que produce, no son los mismos, refiriéndome al sistema capitalista. El adulto mayor por lo tanto queda fuera de tener el mismo “valor” que antes tenía, es así como en

cuanto su edad avance, tienden a quedar fuera de la sociedad. Y siendo para el estado una carga económica, en cuanto a que no producen y si cuestan (esto por los programas de pensiones con los que cuentan), los van haciendo a un lado en las políticas públicas, siendo un grupo vulnerable, deben entrar los derechos humanos para poder velar y protegerlos, hacerlos presentes y luchar por sus derechos.

Pensemos cómo esto puede afectar a lo social, bueno pues encontramos un claro ejemplo en que en todas las alcaldías en las direcciones de desarrollo social, es donde están los grupos vulnerables o marginados a nivel social, aquí están ubicados los adultos mayores, en donde sufren de violencia, discriminación y abandono por parte de la familia, por mencionar algunos. Así que los actores que son los adultos mayores podría resultar un tema simple pero lo complejo es lo que los envuelve. Se debe buscar su desarrollo e integración en la sociedad, porque estas proyecciones que hay sobre la longevidad solo afirma que cada vez más personas llegaran a ser adultos mayores, cada vez serán más. Parece que el hombre solo piensa en el presente y no en lo que vendrá, teniendo una ciudad tan compleja, no solo en espacios sino también por parte de la sociedad. Además cuando nosotros como sociedad dejamos de proporcionar a los adultos mayores roles útiles, el distanciamiento con ellos se vuelve mutuo (Achenbaum y Bengtson, 1994) y se empieza a hacerlos ajenos a los temas que acontecen, por eso deben ser parte de nuestra planeación en todos los ámbitos. Está comprobado, en las teorías del contacto social y del apoyo social; la importancia de las relaciones sociales, las personas socialmente aisladas tienden a ser solitarias, y la soledad

puede acelerar su deterioro físico y cognoscitivo de las personas (Hawkley y Cacioppo, 2007; Holtzman et al., 2004). Si existe algún vínculo social este puede salvar o mejorar a las personas en cuanto a su bienestar.

Después de lo antes mencionado me quedo claro que en la Alcaldía y por lo tanto en México no existen espacios públicos, urbanos y arquitectónicos destinados, diseñados o pensados para que los adultos mayores puedan integrarse y desenvolverse en la sociedad. Existen casas de día y asilos, sin embargo, lo que busco en esta investigación es que puedan ser parte de la sociedad, convivir con ella, no que estén solos o entre ellos, que se desenvuelvan que sean realmente parte de la comunidad, que sean vistos como lo que son y con los derechos con los que cuentan, que sí, necesitan un trato especial o preferencial pero al mismo tiempo este trato debería normalizarse que debería dejar de existir lo especial o preferencial. Podría decir que es evidente que ellos necesitan más ayuda que nosotros, sin embargo, lo que se necesita es tener empatía para reconocer que es el futuro que nosotros tendremos.

Esta alcaldía que cuenta con el mayor porcentaje de adultos mayores, en relación con su población, no cuenta y no le interesa incorporar algún instrumento o método de accesibilidad, es así como, con las estrategias que se proponen, se puede iniciar un método de inclusión en la comunidad, el cual poco a poco se puede ir replicando en las demás alcaldías las estrategias que funcionen e ir adaptando a la sociedad estas propuestas. Para que en un futuro no tan lejano, las políticas públicas sean las adecuadas y se asemejen a las necesidades reales para el desarrollo de los adultos mayores.

Desde la observación de la investigación, en el diseño y planeación de los espacios solo se proyecta para las personas jóvenes, es la base del diseño, se toma en cuenta la escala de las personas que cuentan con todas las capacidades físicas y mentales, siendo que contamos con personas que tienen alguna dificultad o discapacidad y en este rubro se encuentran las personas mayores, ya que el 56% cuentan con algún tipo de discapacidad, de acuerdo con datos del INEGI. Debemos concientizar y educar, es decir, que desde la escuela nos formen a que debemos ayudar a la sociedad, a los grupos desprotegidos y vulnerables, que no cuentan con las herramientas y protección por parte de las instituciones.

Deben existir nuevos acuerdos en los espacios públicos, debido a la pandemia que inicio en marzo de 2020 en México, reestructurar las políticas públicas para que las poblaciones más vulnerables no sean las más afectadas.

Para concluir con esta investigación, en donde gracias a todo la información que recopile, investigue y analice, note que la importancia de este trabajo de investigación, es la aportación de mis propuestas para la alcaldía en la Benito Juárez, asimismo, para entender y concientizar que formamos parte de una sociedad en la que el crecimiento de cada uno de nosotros se dará y debemos prevenir y estructurar esos huecos que hay en las políticas públicas. Darse cuenta que la ciudad no se puede pensar y vivir solo para un porcentaje de la población que un futuro puede ser la minoría, no podremos crear ciudad si esta no se puede vivir y me refiero a que esta sea digna y habitable para todos los que conforma la sociedad, este trabajo busca valorar y practicar la equidad, la igualdad de oportunidades para todos las personas que lo habitan. Me enfoque en un grupo de

la población vulnerable porque si diseñamos y planeamos basándonos en ellos, es más sencillo que todos podamos gozar y desenvolvemos en ella. La única forma con la que se puede cambiar o transformar la ciudad es desde raíz, que son las leyes en las que se rige la sociedad.

Bibliografía:

-
- **ALONSO**, Fernando (2007). *Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal*. [en línea] [fecha consulta 22 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.revistas.uma.es/index.php/trans/article/viewFile/3095/2859>
 - **ACHENBAUM**, W. A., **BENGTSON**, V. L. Re-engaging the disengagement theory of aging: On the history and assessment of theory development in gerontology. *The Gerontologist* 1994, 756–763.
 - **ADORNO**, Theodor. *Sociológica*, 1971, Taurus, Madrid. 43-51 pp.
 - **ALONSO GP**, Sanso SJ, Diaz-Canel NA, Carrasco GM, Oliva T. *Envejecimiento poblacional y fragilidad en el adulto mayor*. *Rev Cuba Salud Pública* [serie en internet]. 2007 Ene-Mar; 33(1) 007. Disponible en :<http://scielo.sld.cu/scielo.php>
 - **ARAGONÉS**, Ignacio (2010) *Psicología ambiental*. Pirámide Editorial, pp 240-251.
 - **ARENDRT**, Hannah., (2009) *La condición humana*. 5ª ed. Barcelona Paidós.
 - **BAUDRILLARD**, Jean. (2007). *Crítica de la economía política del signo*. México: SIGLO XXI.
 - **CARTIER RL**. *Caídas y alteraciones de la marcha en los adultos mayores*. *Rev. Méd. Chile*. [serie en internet].2002 mar; 130(3):332 337. Disponible: <http://www.scielo.cl/scielo.php?>
 - **CASSÍGOLI**, Armando. *La ideología en los textos*, 1982, Marcha Editores, México 21-62pp.

- **CASTOTIADIS** Cornelius. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad* // Buenos Aires: Tusquets.
- Consejo Mexicano de Geriátrica, A.C. (2017) *Especialidad de Geriátrica*. [en línea] [fecha consulta 19 de abril de 2018] Disponible en: <http://consejomexicanodegeriatria.org/especialidad-de-geriatria/>
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Artículos 1,2. 13 de diciembre de 2006.
- **CORBALÁN** Antonio Pina, Accesibilidad global Barreras arquitectónicas, [en línea] [fecha consulta 19 de abril de 2018] Disponible en: <http://www.accesibilidadglobal.com/>
- DE LA ROSA, Eduardo (2012) *Introducción a la teoría de la arquitectura*. Red tercer milenio Pp. 86-97
- EL FINANCIERO. (2015) *Benito Juárez la delegación más longeva del DF: Inegi* [en línea] [fecha de consulta 12 abril 2018] Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/envejece-la-poblacion-del-df-benito-juarez-la-delegacion-mas-longeva-inegi>
- *El espacio público y su fundamento en la libertad. Pensamiento político de Hannah Arendt.*, (2012) [en línea] [fecha consulta 19 de abril de 2018] Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v17n1/v17n1a06.pdf>

- **FOUCAULT**, Michael. *Las Palabras y las Cosas*, Siglo XXI, México, 1968, páginas 368-385.
- **GOFFMAN**, E., *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 3ª ed. Buenos Aires, 15-17pp.
- **GRAMSCI**, Antonio. El materialismo histórico y la filosofía de Bendetto Croce, 1975, Juan Pablos, México, Págs. 14-28, 56-59 y 101-103.
- **GRUA**, Mireia (2002) “Introducción. El Estudio de las Políticas Públicas: Enfoques y Metodologías de Análisis”.
- GOB.MX. (2016) *Estadísticas sobre Adultos Mayores en México* [en línea] [fecha de consulta 12 abril 2018] Disponible en: <https://www.gob.mx/inapam/galerias/estadisticas-sobre-adultos-mayores-en-mexico>
- **HAWKLEY** y Cacioppo, .Aging and Loneliness: Downhill Quickly, publicado el 1 de agosto de 2007, Estados Unidos de América. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2007.00501.x>
- **HEIDEGGER**, Martin. *Construir Habitar Pensar (Bauen Wohnen Denken)*, editorial la oficina, edición bilingüe, 2015.
- *Inestabilidad y caídas*. Acceso el 14 de abril del 2019. Disponible en: web.usal.es/_acardoso/temas/caidas.htm.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2017) *Estadísticas a propósito del... día internacional de las personas de edad*. [en línea] [fecha consulta 19 de abril de 2018] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/edad2017_Nal.pdf

- Instituto para la Atención de Adultos Mayores de la Ciudad de México. (2018) *¿Quiénes somos?* [en línea] [fecha consulta 19 de abril de 2018] Disponible en: <http://www.iaam.cdmx.gob.mx/>
- **KAUFMANN V.**, 2002. *Re-thinking mobility, Comtempory Sociology*. Aldershot : Ashgate.
- **MATAIX**, Carmen, 2010. *Movilidad Urbana sostenible: un reto energético y ambiental*
- **MONTERO**, M. *Prevención de caídas en el anciano*. Evidencia. Actualización en la práctica ambulatoria. [serie de internet]. 2001; ene feb 4 (1). Disponible en: www.foroaps.org/hitalba-pagina-articulo.php?
- **LARRIÓN JL.** Valoración geriátrica integral (III). Evaluación de la capacidad funcional del anciano. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*. [en línea]. 1999, 22 (Supl. 1): 71-84. Disponible en: www.cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol22/suple1/pdf/
- **LUKÁCS**, George. *Historia y conciencia de clase*, 1969, Grijalbo, México. Págs. 74-88 y 94-95.
- **PAPALIA**, Diane E. *Desarrollo humano*, 2009, Mc Graw Hill, undécima edición, Bogotá. Páginas 532-596.
- **ROWE**, John W. **KAHN** Robert L. *Successful Aging*, 1997, Estados Unidos de America.
- **SÁNCHEZ**, Diego (2011) *Geografía del envejecimiento y sus implicaciones en Gerontología. Contribuciones geográficas a la Gerontología Ambiental y el envejecimiento de la población*. España

- **SÁNCHEZ V**, Campillo M, Montilva R. *Evaluación de la marcha y el equilibrio como factor de riesgo en las caídas del anciano*. Rev Cubana Med Gen Integr. 2003; 19(5) Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/mqi/vol19_5_03mqi07503.htm.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2018), *Anatomía de la movilidad en México* (SEDATU) [en línea] [fecha de consulta 18 enero 2020] Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/411314/Anatom_a_de_la_movilidad_en_M_xico.pdf
- **TAMAYO**, Manuel (1997): “El Análisis de las Políticas Públicas”, en Bañón y Carrillo (Comps.): “La Nueva Administración Pública”, Alianza Editorial, Madrid. Pp.281-312.
- **TELLO**, R., (2012) *Iniciativas locales para la participación femenina*. México p.58
- **VILLAR SAN PÍO T**; Mesa Lampré MP; Esteban Gimeno AB; San Joaquín Romero AC; Fernández Arín E. Síndromes geriátricos. *Alteraciones de la marcha, inestabilidad y caídas*. En: Abellan VG, Abisanda SP, Alastuey GC, Albó PA, AlfaroAA, Alonso AM et al. Tratado de Geriatria para residentes. [en línea] Madrid: SEGG; 2006 p. 192-210. Disponible en: www.segg.es/segg/tratadogeriatría/PDF/S35-05%2019_II-pdf
- **ZÁRATE**, J., (2015) *Hacia una política pública de habitabilidad para adultos mayores en el Distrito Federal*. México.